

### AGRICULTURA

**Q** Defendemos un plan contundente de apoyo a las prácticas agrarias que no usen pesticidas sintéticos, priorizando las de la agricultura ecológica, así como el establecimiento de porcentajes concretos de incremento de la superficie agraria sometida a los criterios de agricultura ecológica.

Queremos que Aragón se posicione en pocos años entre los países del mundo con un mayor porcentaje del total de su superficie agrícola dedicado a este tipo de agricultura( un posible objetivo podría ser que en el 2020 entre el 15% y el 20% del total de la superficie agrícola aragonesa fuese de agricultura ecológica).

Cuidaremos de garantizar que las entidades y personas que participen en la asesoría en gestión integrada de plagas no tengan conflictos de intereses que puedan dificultar conseguir el objetivo de restringir el empleo de pesticidas (por ejemplo vínculos con entidades que se beneficien con la venta de este tipo de productos

**Q** Habilitaremos los medios necesarios para que un eje importante del proceso de cambio del modelo agrícola sea la formación en métodos no químicos de prevención y control de plagas de los agricultores y demás personas y entidades involucradas. Esta formación en métodos no químicos debe ser la base fundamental de su formación, ocupando la mayoría de los contenidos (superando criterios que hasta ahora se han centrado, fundamentalmente, en la forma de usar pesticidas).

**Q** Estableceremos legalmente la promoción de prácticas agrarias que promuevan la diversidad de cultivos, la rotación y las asociaciones adecuadas de los mismos, el mantenimiento de reservas de biodiversidad y otras medidas que contribuyan al mantenimiento de la diversidad biológica, la polinización, el control natural de las plagas, etc.

**Q** Aplicaremos tasas o impuestos a las empresas que fabrican y comercializan pesticidas y a quienes los usan.

**Q** Condicionaremos las ayudas e incentivos al sector agrario en función del mayor

o menor uso de pesticidas, de modo que se penalice la utilización de estos productos y se favorezca el abandono o reducción de su uso.

📍 Penalizaremos prácticas irracionales de uso de pesticidas, tales como, por ejemplo, el abuso, supuestamente “preventivo” de los mismos aplicándolos conforme a calendarios fijos sin comprobar que exista realmente plaga alguna, así como cualquier otra práctica basada en el uso de pesticidas como primera opción, sin que se haya demostrado su idoneidad frente a otras alternativas viables.

📍 Pondremos en funcionamiento una estructura que permita multiplicar los análisis y controles para detectar residuos de pesticidas de forma mucho más extensa que la actual.

📍 Desarrollaremos un sistema eficiente de control de las ventas y transacciones de pesticidas y su empleo de modo que pueda hacerse un seguimiento detallado del consumo de los mismos.










📍 Estableceremos por ley un objetivo de reducción de los porcentajes de muestras de alimentos que den positivo en presencia de pesticidas (con independencia de si superan o no el MLR, el Límite Máximo de Residuos).





📍 Promoveremos la aplicación de criterios toxicológicos más exigentes que tengan en cuenta el actual conocimiento científico.

📍 Promoveremos un endurecimiento de las normas para la aprobación de pesticidas y su uso, así como sobre la presencia de sus residuos en los alimentos, aguas o cuerpo humano, aplicando el Principio de Precaución.

📍 Estableceremos legalmente la obligación de desvelar los contenidos químicos completos de los pesticidas a la venta.

📍 Estableceremos la prohibición o reducción contundentes del uso de pesticidas en pocos años en espacios públicos, parques, jardines, zonas verdes, arbolado público,... semejantes a los adoptados recientemente en Francia.

-  También estableceremos medidas legales de apoyo, como la promoción de la universalización de la alimentación ecológica (total o parcial) en comedores escolares, instituciones públicas o actividades que dependan de la asignación de fondos públicos. Realizaremos campañas para fomentar el consumo de productos ecológicos.
-  Fomentaremos la investigación en técnicas agrícolas que promuevan un descenso en el consumo de pesticidas.
-  Promoveremos el apoyo económico, técnico, mediático y educativo a los proyectos agroecológicos aragoneses.
-  Favoreceremos el establecimiento de un banco de tierras con terrenos públicos disponibles e intermediación para favorecer arrendamientos para proyectos agroecológicos.
-  Fomentaremos el uso de las variedades locales agrícolas.
-  Suprimiremos las tasas para la inscripción de certificado ecológico.
-  Articularemos medidas de protección del pequeño comercio dedicado a la alimentación, limitando el horario para las grandes superficies.
-  Defenderemos la declaración de Aragón como Zona Libre de Transgénicos, uniéndose a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos.
-  Favoreceremos la prohibición inmediata de todos los ensayos experimentales con cultivos y alimentos transgénicos en territorio aragonés, tanto confinados como de liberación voluntaria, así como del maíz MON810 y de cualquier otro que sea autorizado por la Unión Europea. Estableceremos de una hoja de ruta para la prohibición a medio plazo de las importaciones de materias primas y alimentos transgénicos.

-  Impulsaremos la transformación de los regadíos.
-  Daremos mayor apoyo a la industrialización y comercialización de nuestros productos.
-  Fomentaremos los circuitos cortos y las cooperativas mediante mercados agroecológicos y tiendas de proximidad evitando en lo posible los intermediarios y concienciando a la ciudadanía de los beneficios de una alimentación sana, cercana y ecológica al alcance de todos en vez de solo para una minoría elitista.
-  Impulsaremos una subvención del 80% de los costes de certificación ecológica para los agricultores y ganaderos.

### DEMOCRACIA


#### *REGENERAR LAS INSTITUCIONES, HACIA LA DEMOCRACIA REAL Y LA PARTICIPACIÓN.*


La participación no se puede limitar sólo a la elección de representantes, ni siquiera a la toma directa de decisiones (de forma excepcional, y en casos muy concretos), sino que debe afectar a la mayoría de los ámbitos del gobierno. En la democracia, tal como la entendemos, la ciudadanía debería tener la posibilidad de participar en la toma de las decisiones políticas que les afectan.


Por ello es necesario establecer un sistema permanente de participación y de intercambio de información entre la administración y la ciudadanía a través del movimiento organizativo y de manera individual.

Las Cortes de Aragón -y hay que felicitarse por ello- han aprobado, creemos que con importante consenso, la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, que entrará en vigor el 10 de julio de 2015 (Si bien las obligaciones de la llamada publicidad activa tienen un plazo adicional de seis meses hasta el 10 de enero de 2016 para darles cumplimiento).

En lo que se refiere a la participación ciudadana puntos positivos de la ley:

 Definición de la participación ciudadana como un principio de actuación del Gobierno (Artículo 2.1): Aquel que promueve y garantiza la implicación de la ciudadanía, a título individual o colectivo, en la planificación, el diseño y la evaluación de las políticas públicas, así como en la toma de decisiones.

 Creación de un Departamento competente en materia de participación ciudadana y concreción de sus competencias, entre las que está el diseño de los instrumentos de participación, la propuesta de medidas de participación a los otros departamentos del Gobierno de Aragón, impulso de acciones de formación y sensibilización ciudadana, elaborar una propuesta de programa anual de participación ciudadana, gestionar y mantener un fichero de participación ciudadana, otras...

 Concreción del programa anual de participación ciudadana a aprobar por el Gobierno de Aragón dentro de los dos primeros meses del ejercicio.

- Creación de un portal de participación ciudadana y un fichero donde podrán inscribirse todas las personas interesadas en recibir información sobre participación en distintas materias.
- Establecimiento formal de los derechos de participación, información para la participación y el derecho a formular propuestas de actuación y regulación o sugerencias.
- Regulación de los instrumentos de participación ciudadana desde condiciones inclusivas socialmente, y con concreción de los mismos (audiencias públicas, foros de consulta, paneles ciudadanos, jurados ciudadanos).
- Desarrollo con concreción de los denominados *“procesos de deliberación participativa para la adopción de políticas públicas durante la ejecución de las mismas.”* con la obligación, matizada, de realizarlos para *“la elaboración de planes o programas de carácter plurianual, proyectos normativos con rango de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, y los programas operativos con fondos europeos”*
- Informe anual de evaluación de los instrumentos de participación efectuados.
- Medidas de fomento (subvenciones) para las entidades ciudadanas y las entidades locales como medida de apoyo para el desarrollo de la participación ciudadana.

### Críticas y posibilidades de mejora:

- Solo se refiere y es un mandato para la Administración de la Comunidad Autónoma. No afecta, pudiendo hacerlo, a las entidades locales (municipios, comarcas, diputaciones), más allá de posibles subvenciones para poner en marcha programas, cuando estas entidades son el ámbito natural para ejercer la participación ciudadana. No sirve hablar de respeto a la autonomía local pues la Comunidad Autónoma tiene competencias sobre Administración Local y las ejerce en muchas otras facetas (en esa misma Ley sí regula sus obligaciones de transparencia y derecho a la información).
- Aunque el concepto, como principio, está muy bien recogido, no se articulan en ningún momento verdaderos instrumentos decisorios directos por la ciudadanía,

en realidad la participación es más bien consulta, y se da relevancia a un instrumento -tiene su propio artículo- de dudosa calidad democrática como las encuestas o sondeos.

📍 Tiene un cierto tono “paternalista”, o de arriba a abajo, en tanto la participación se canaliza unidireccionalmente desde un Departamento específico y a través de un Plan anual que éste mismo formula y aprueba el Gobierno de Aragón, y, por el contrario, se remite a un futuro Reglamento el establecimiento de los requisitos y el procedimiento para el ejercicio del derecho a formular propuestas de actuación y regulación. También el fichero de participación se regulará reglamentariamente.

📍 En la misma línea cuando se habla de “órganos de participación ciudadana” dice que se regirán por el principio de calidad, y que, a tal efecto, será el departamento quien evaluará la composición y funcionamiento de esos órganos. Quizás deberían articularse evaluaciones externas e independientes y con la participación de los usuarios.

📍 El llamado “proceso de deliberación participativa” no se extiende a todos los procedimientos de decisión de una política pública, e incluso donde se establece su obligación (¿qué norma no afecta en mayor o menor medida a derechos civiles, políticos y sociales?) se matiza que se realizará con carácter general y que deberá justificarse adecuadamente el que no se lleve a cabo, lo que supone una oportunidad para la discrecionalidad política.

📍 Se corre el peligro de que la participación ciudadana -el dialogo Administración-ciudadanos- desde una perspectiva formal se centre en los grupos sociales representativos de intereses económicos o sociales con mayor capacidad de organización e influencia, olvidando que la finalidad constitucional de la misma es “remover los obstáculos que impiden o dificulten el derecho de cualquier persona, a intervenir en los asuntos públicos, en los asuntos de todos”.

📍 La evaluación de los procesos no debería abrirse o dar audiencia solamente a las personas físicas o entidades ciudadanas que hayan participado, sino a toda la ciudadanía interesada en conocer y opinar sobre ese proceso.

📍 La apuesta ineludible por las nuevas tecnologías en este campo (art. 56) no debe suponer que la pervivencia o ampliación de la brecha digital acabe por dejar a

sectores de la población sin posibilidades de participación ciudadana.

**Q** Debe concretarse la evaluación del gasto público que supone la implantación y cumplimiento de la ley con garantías presupuestarias; con especial detalle en las medidas de formación en la participación ciudadana.

EQUO Aragón, ante la situación de alejamiento entre la política y la ciudadanía, apuesta por una revisión profunda de nuestras instituciones que devuelva a la ciudadanía el control sobre su destino a través de una profundización de la democracia y una persecución efectiva de la corrupción.

### REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA


#### **Democracia participativa, democratizar las instituciones o participación de la ciudadanía en la toma de decisiones**

**Q** EQUO plantea avanzar hacia una democracia participativa en la que la deliberación pública ayude a tomar en consideración los intereses ajenos. De esta manera, a la hora de tomar una decisión política, se tendrá como objetivo buscar un consenso entre todas las partes para definir la mejor opción en vez de someter el tema a votación, lo cual permite la posibilidad de la tiranía de la mayoría.


**Q** Por ello desde EQUO Aragón se plantea la necesidad de aumentar la participación ciudadana y la democracia deliberativa con mecanismos como referéndums, iniciativas legislativas populares, revocaciones de mandato, mecanismos de democracia directa, fomento de desarrollo de la sociedad civil...


**Q** Establecimiento de un marco estatutario y legal adecuado para canalizar la participación ciudadana a través de, entre otros mecanismos, el reconocimiento, potenciación y desarrollo de instituciones jurídicas tradicionales (concejos, juntas vecinales, etc.) mediante el debate y la toma de decisiones en asuntos de interés público y comunitario, bien con carácter presencial, o telemático con sistema de voto online; entidades tradicionales en los pequeños municipios que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local pretende eliminar.





 La iniciativa legislativa popular y especialmente en casos de introducción en la acción de gobierno de acciones no contempladas previamente en el programa electoral

 Desde EQUO planteamos el desarrollo de una ley autonómica que regule la realización de referendos vinculantes.

 Desde EQUO planteamos el desarrollo de legislación que permita el revocatorio de un cargo público en determinados casos de incumplimiento de su labor.


 ILP's Reformas legislativas para la mejora de las Iniciativas Legislativas Populares, las consultas y los Referéndum. Recuperación del sentir original de las dos Iniciativas Legislativas

 Presupuestos participativos. EQUO propone la participación directa de la ciudadanía en el proceso de decisión presupuestaria , con el fin de establecer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de gastos (actividades, inversiones públicas...) e incluirlos en el presupuesto anual de la comunidad, priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

 Asambleas locales Ley de participación ciudadana que regulará aspectos como los consejos ciudadanos por sorteo, el impulso de la participación y voto online o el mecanismo de revocatoria.

 Elaboración de un plan de desarrollo de democracia líquida y legislación que lo regule.

### *RELACIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CIUDADANÍA*

 Reforma que garantice la apertura de los partidos políticos a la ciudadanía, su transparencia y su democracia interna vinculando su financiación pública al cumplimiento de dichos aspectos de su funcionamiento.

**Q** Con el fin de hacer de los partidos políticos entes permeables a la voluntad popular, con una organización interna democrática y transparente ante la ciudadanía, proponemos regular su principal fuente de ingresos: las subvenciones públicas, de manera que los partidos deban garantizar en su funcionamiento su apertura a la ciudadanía, su transparencia y democracia interna. Para ello se establecería un mecanismo de subvenciones variables en función del cumplimiento de estos objetivos.

**Q** En lo relativo a la financiación hacemos nuestras las recomendaciones del observatorio europeo contra la corrupción GRECO en su informes de 2009 y 2011, y entre ellas: regulación de préstamos bancarios, consolidación de las cuentas de los partidos con las ramas locales y entidades afines, transparencia de la información facilitada, refuerzo de las auditorías internas, desarrollo de un sistema de sanciones más amplio y mejora de las atribuciones y recursos del Tribunal de Cuentas. (Esto ha sido introducido en buena parte por la reciente Ley L.O. 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico-financiera de los Partidos Políticos)

### *DESARROLLAR CULTURA DE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS JÓVENES:*

**Q** Promoviendo la participación de la juventud en las decisiones políticas, desarrollando los Consejos de Juventud con derecho a realizar propuestas.

**Q** Creando otros formatos de participación abierta también la población infantil.

**Q** Facilitando espacios auto organizados a la juventud para que desarrollen sus propias actividades de manera autónoma.

### *REFORMA LEY ELECTORAL DE LA COMUNIDAD.*

**Q** Proponemos listas desbloqueadas, sustitución de la fórmula D'Hondt de reparto de escaños por la Hare, más proporcional. Eliminar el umbral mínimo de votos válidos para acceder a las Cortes Aragonesas.

### *TRANSPARENCIA, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO.*

Reciente Ley Aragonesa (la ya citada) parece más completa que la estatal pero los Ayuntamientos aragoneses (muy pequeños) tendrán problemas de gestión para los mecanismos de publicidad activa (gran volumen de obligaciones de publicidad) y necesitaran apoyo de comarcas, diputaciones, DGA y dinero. Es positivo que la no contestación a la petición de información se configura como silencio positivo (en la estatal es negativo) y el particular tiene ya su derecho de acceso consolidado.

**Q** Gobierno abierto, transparencia y acceso a la información pública: El Gobierno abierto entabla una constante conversación con la ciudadanía, facilitando el debate en su seno, haciendo posible que la gestión de lo colectivo sea compartida por la ciudadanía y haciendo posible la colaboración entre la sociedad civil y los funcionarios, cargos electos y el conjunto de los trabajadores del sector público en el desarrollo de los servicios que prestan, así como en lo referente a los cambios legislativos y la acción de gobierno:

- Desarrollo de un plan de Gobierno Abierto en torno a los valores de transparencia, participación y colaboración en el conjunto de las administraciones públicas para desarrollar una nueva cultura que sitúe al ciudadano en el centro de la gestión pública.
- Emisión en directo vía streaming de las sesiones y plenos celebrados en el Parlamento autonómico, incluidas las comisiones de seguimiento.

**Q** Auditorías ciudadanas: Todas las políticas de recortes (especialmente las de educación, sanidad, salarios, pensiones, etc) se justifican por la necesidad de controlar el déficit y pagar la deuda. Sin embargo, esta justificación es sencillamente falsa. EQUO Aragón propone la realización de una auditoría ciudadana de la deuda de la Comunidad así como de las inversiones y privatizaciones realizadas en las 2 últimas legislaturas. No queremos que la auditoría se limite a un análisis de expertos de datos financieros, sino que, asumimos las propuestas de la plataforma de la Auditoría Ciudadana de la Deuda y proponemos un análisis más amplio y profundo que abarca desde los recortes en los derechos fundamentales de los ciudadanos, en el medio ambiente y la falta de transparencia, hasta el derecho de control que tienen los ciudadanos sobre aquellos que gobiernan, y promover con ello una participación más activa en los asuntos públicos. La auditoría ciudadana la entendemos como un proceso para, colectivamente, comprender cómo hemos


llegado hasta la situación actual, qué impactos económicos, sociales, culturales, ambientales, de género y políticos ha tenido el proceso de endeudamiento.

### Medidas contra la corrupción:

- Establecer la responsabilidad personal de los cargos públicos, la corresponsabilidad de los partidos políticos por los que hubieran sido electos en casos de cargos condenados por corrupción o cuya gestión se acredite temeraria y gravemente perjudicial para el interés general.
- Plan de reformas para la lucha contra la corrupción en el sector público, incluyendo un régimen de incompatibilidades más estricto, y la potenciación de los Interventores autonómicos y, en lo local, de la labor de funcionarios de habilitación nacional (secretarios, interventores y secretarios-interventores). Los dictámenes de la Cámara de Cuentas de Aragón y, en su caso, del Tribunal de Cuentas deben ser acatados y cumplidos por las diferentes administraciones.
- Proponemos que todos los cargos electos reflejen en la página web administrativa correspondiente todos sus ingresos institucionales, tanto sueldo como comisiones y dietas. Además, los altos cargos deberán reflejar su patrimonio.

### Transparencia de la gestión pública:

- Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno reconociendo como bien de dominio público toda la información generada o en posesión de entidades de titularidad, funciones o capital público, garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.
- Los cargos públicos deberán hacer pública su agenda de reuniones para el correcto control de sus actividades y evitar reuniones con grupos de presión o que puedan inducir a la corrupción.

 Rendición de cuentas: Acceso de la ciudadanía a los cargos públicos: obligación de establecimiento de sesiones de Atención al público regulares y periódicas, así como la incorporación obligatoria en sus agendas de encuentros

periódicos con asociaciones, grupos vecinales o sociales.

### *REFORMA ESTATUTO DE AUTONOMÍA*

**Q** Introducir la obligatoriedad de hacer un referéndum vinculante en caso que se quieran privatizar servicios públicos esenciales como la sanidad, o la educación.

### *MODERNIZACIÓN Y REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA.*

**Q** Plan de formación y profesionalización de los empleados públicos, con especial incidencia en los puestos directivos de gestión, e inclusión colaborativa y de apoyo en este Plan de los empleados públicos.

**Q** Supresión de la contratación de “asesores” y reivindicación del personal propio en todos los puestos hasta el nivel de Director General o equivalente.

**Q** Implantación de un sistema de control y evaluación de resultados como método de trabajo para el desempeño de los empleados públicos.

**Q** Contratación, carrera profesional, profesionalización en base a criterios de mérito, neutralidad, mejora de la eficacia y eficiencia mediante evaluación de resultados.

**Q** Reforma de la ley de concursos públicos:

- Introducir un control especial de las empresas que ya sea de forma directa o a través de UTES obtienen un mayor número de contratos.
- Introducir como factor de puntuación en los concursos públicos la inversión en I+D+I de las empresas licitantes en el área de licitación.
- Introducir como factor de puntuación en los pliegos de condiciones de

concursos públicos el fomento de la igualdad y la transparencia en la empresa, así como cláusulas sociales y medioambientales.

- Introducir como factor de puntuación en los concursos públicos factores incluidos en la llamada *Economía del Bien Común*.



Formación y profesionalización funcionarios directivos público.



Establecimiento de una e-Administración autonómica y local efectiva, basada en el empleo del software libre, facilitando la alfabetización digital de la ciudadanía y el acceso de las personas administradas a los sistemas mediante el uso generalizado de identificación con DNIe.



En materia de gestión de personal:


- Acabar con la precarización y temporalidad en el empleo público autonómico y municipal convocando o consolidando como fijos los puestos de trabajo que respondan a necesidades permanentes.
- Implantar, mediante la negociación colectiva, un sistema de evaluación del desempeño, mediante medios o criterios objetivos, que tenga consecuencias en la carrera profesional y nivel retributivo de los empleados públicos.
- Formación permanente y motivación de los empleados públicos con especial incidencia en el trato con el público.
- Implantación de un Sistema de alertas éticas internas que posibilite que los empleados públicos (con las debidas garantías de seguridad jurídica, confidencialidad y protección de los interesados) puedan informar a los órganos competentes de los casos de corrupción o conductas irregulares de las que sean conocedores con motivo de su actividad profesional (art. 8.4 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción).


**COMPETENCIAS IMPROPIAS:**


La Ley de Sostenibilidad y Racionalización de la Administración Local que es rechazada totalmente por EQUO, introduce un modelo de relaciones entre gobiernos locales y de comunidades autónomas que perjudica la sostenibilidad financiera de los Ayuntamientos, entorpece la división competencial y de gestión y debilita fuertemente a las instancias territoriales locales. Se da, en la actualidad un abandono de las funciones que cumplían los Ayuntamientos para prestar lo que denomina competencias impropias que no están siendo asumidas por otras instancias territoriales y una merma en la provisión de servicios a la ciudadanía, en particular en servicios sociales de grave necesidad y urgencia en el contexto de crisis económica.


La mayor parte de estos gastos impropios van destinados a la Seguridad y Protección Civil, Protección Social, promoción de la igualdad o a Cultura:


 La implementación de estos servicios de forma universal y eficiente, siguiendo el principio de equidad y transparencia de la administración.

 Priorizaremos la gestión local de los asuntos públicos por sobre instancias más altas de gobierno en equilibrio con el principio de eficiencia y racionalidad de la administración. Es decir, lo que por posibilidad técnica y práctica pueda ser gestionado a nivel local se defenderá que se mantenga a nivel local para que tenga la posibilidad de estar más cercano a la ciudadanía y pueda gestionarse de forma más abierta y participativa a través de la negociación con agrupaciones locales, organizaciones civiles y vecinales o personas a título individual.

 Aseguraremos que los servicios que deba de dar la comunidad autónoma no deje de prestarse y tenga la financiación suficiente.

 Transferir los fondos necesarios de los presupuestos de la comunidad autónoma para que estos servicios puedan ser prestados por los ayuntamientos de forma eficiente.

 Crear un organismo de control de los conciertos que se firmen para la prestación de estos servicios para que en todos los ayuntamientos se presten de igual forma.

 Terminar, allá donde exista, con la duplicidad de servicios que son prestados

por la comunidad y los ayuntamientos

### *PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES*

La participación de la juventud es una prioridad política fundamental. Resulta necesario adaptar las instituciones y los mecanismos de participación política a los usos, costumbres e intereses de los jóvenes.

**Q** El uso de métodos abiertos, flexibles y participativos genera una mayor integración de la población juvenil, especialmente al nivel local. De esta forma, se potencia la socialización en valores democráticos y en prácticas de participación y deliberación que eduquen a la ciudadanía en la búsqueda de consenso y la resolución pacífica de conflictos.

**Q** Fomentar el desarrollo de habilidades discursivas, de liderazgo y de debate, en definitiva, formar ciudadanos y ciudadanas más preparados y proclives a participar.

**Q** Ofrecer espacios de socialización y aprendizaje a jóvenes que, de otra manera, no tendrían acceso a estos foros de participación ciudadana. En esta labor, el colegio es uno de los lugares más importantes para aprender y ensayar la participación cívica.

**Q** Con la ayuda de las nuevas tecnologías y a través de métodos flexibles e innovadores a nivel local, las autoridades regionales pueden conseguir una mayor participación e implicación de la juventud.

**Q** Generalización de Consejos Juveniles: Se puede establecer una estructura permanente de consulta y participación juvenil que permita a los jóvenes identificar, articular y defender sus propios intereses como también los intereses generales.



### DERECHOS

#### *CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES*

Los Derechos Humanos han sido definidos como “conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional”.

Por tanto, a la hora de plantear políticamente qué derechos deben ser desarrollados en una sociedad y plasmados en su ordenamiento jurídico, conviene reflexionar sobre la dignidad, la libertad y la igualdad humanas; a la vez que se analiza la historia de nuestra civilización, su cultura y su nivel de desarrollo.

Por ello EQUO considera derechos fundamentales de los ciudadanos la sanidad, la educación, la vivienda, el agua, el transporte público, la protección del medio ambiente, unos medios de comunicación públicos, plurales e independientes, así como el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad.

Equo propone incluir en la reforma del Estatuto de Autonomía estos derechos como derechos fundamentales.

**Q** En el caso de la Sanidad y la Educación EQUO considera que deben ser prestados desde los poderes públicos y con gestión y empleados públicos. En otros casos podrían ser prestados por entidades propias de la Economía Social y Solidaria.

**Q** La propiedad y la gestión del transporte público colectivo han de ser totalmente públicas, garantizando así el derecho a la movilidad de toda la población. Asimismo, debe evitarse el acaparamiento mercantil del transporte público (estaciones, líneas, vehículos, etc.)

### **Vivienda**


En EQUO nos planteamos una política de vivienda que parta de asumir radicalmente ésta como un derecho que ha de ser garantizado por la Administración pública. Nos


proponemos mantener y gestionar bien el patrimonio público de vivienda y suelo impulsando políticas que faciliten el alquiler de las viviendas vacías.


Ante circunstancias excepcionales como las actuales solo con una nueva forma de pensar y ordenar la política de vivienda se podrá garantizar dicho derecho, impulsando la vivienda en alquiler, la rehabilitación de viviendas con criterios de mejora de la habitabilidad y eficiencia energética, frenando los embargos de viviendas por impago de hipotecas y alquileres a través de la mediación pública e impulsando una política de alojamientos públicos para colectivos sociales en riesgo de exclusión o socialmente excluidos.


Para esta nueva política de vivienda nos apoyamos en el concepto de función social de la propiedad reconocido por nuestra Constitución, separando el derecho al uso de una vivienda, que debe ser garantizado públicamente, del derecho a la propiedad de la misma, que debe ser regulado por el mercado sin ningún tipo de aplicación de recursos públicos.

EQUO Aragón propone:

 Establecimiento de una moratoria de las ejecuciones hipotecarias en caso de vivienda habitual y creación de una oficina pública de mediación que arbitre los mecanismos necesarios de refinanciación, transición a situación de alquiler con derecho a compra u otros mecanismos que eviten la enajenación de la vivienda.










 Paralización de todos los procesos en marcha de enajenación del patrimonio público de vivienda y suelo.










 Orientación de todos los recursos públicos de las políticas de vivienda a las políticas públicas de vivienda en alquiler, creando una nueva cultura de la gestión de la vivienda pública. Supresión de todos los incentivos fiscales y subvenciones a la adquisición de la vivienda.

 Impulso de las políticas de rehabilitación propiciando la participación activa de los usuarios, la participación de empresas de servicios y el apoyo técnico desde la Administración.

 Realizar una política activa para introducir en el mercado de alquiler las

viviendas vacías, a través de la creación de un registro de las mismas, la concertación y mediación entre propietarios y demandantes de vivienda y, llegado el caso, aplicando la expropiación de uso de las viviendas y su gestión pública.

-  Puesta en uso de las viviendas vacías de los bancos, sociedades inmobiliarias y otras personas jurídicas a través de un recargo en el IBI de hasta el 50%.
-  Impulso a las políticas de cooperativas de viviendas en alquiler y en cesión de uso de propiedad mediante la cesión de suelo público, la cesión de edificios procedentes del registro de solares y ruinas, líneas de crédito oficial preferente, y la creación de institutos de asistencia técnica a las cooperativas compuestas por arquitectos, trabajadores sociales, abogados y economistas.
-  Reforma de la Ley de Arrendamientos Urbanos para dar estabilidad a los inquilinos, mediante la prórroga anual de los contratos a petición de los mismos y recuperando el derecho de subrogación por parte de la pareja y los hijos menores de treinta años.
-  Ley de estabilización de precios que establezca la accesibilidad a la vivienda a precio social, limitando el precio del alquiler al 5% del valor fiscal de la vivienda.
-  Concertar las políticas de vivienda y las de empleo para evitar que la pérdida de empleo conlleve la pérdida de vivienda.
-  Cumplimiento efectivo de la normativa de VPO para evitar que existan viviendas vacías en este régimen y que puedan ser traspasadas antes de los plazos marcados por la ley.
-  Escrupuloso respeto de los derechos de los/as inquilinos/as.
-  Crear un organismo de control sobre la adjudicación de vivienda pública a los inquilinos.
-  Reparto territorial de la vivienda pública. Realojos del IRIS: no a la creación de guetos.

-  Regulación de un sistema de subvenciones a las familias que no puedan satisfacer las rentas de alquiler.
-  Información sobre la cuantía del suelo público donde están construidas las viviendas sociales.
-  Establecer un 50% de vivienda protegida. Recuperación de la figura de la vivienda protegida.
-  Asegurar la participación de la Comunidad en el reparto de las plusvalías urbanísticas, recuperando el 15% de cesión del aprovechamiento para los ayuntamientos y creación de un mecanismo de control sobre el uso y destino del 15% de la plusvalías.
-  Dotación de instrumentos a las administraciones públicas para intervenir en el mercado del suelo y reforzar sus competencias en la promoción de viviendas protegidas y otros proyectos de interés general.
-  Creación de fórmulas para asegurar que operaciones urbanísticas controvertidas y recalificaciones por parte de los ayuntamientos, no se ejecuten si la justicia no toma medidas cautelares y tengan un control autonómico.
-  Potenciar la actuación pública sobre la ciudad existente (rehabilitación, regeneración...) y restringir la ocupación de nuevos suelos.
-  Protección del patrimonio público del suelo. Transparencia sobre los adjudicatarios de suelo y patrimonio público.
-  Promover la participación ciudadana en el planeamiento urbanístico.

*HACIA UNA RENTA BÁSICA*

Todas las personas, con independencia de su edad, sexo, orientación sexual, estado civil o condición laboral, deben tener el derecho a vivir en condiciones materiales de dignidad. EQUO reconoce que la mejor forma de que se cumpla este derecho es mediante la asignación a cada persona, de manera incondicional, con cargo a los presupuestos del Estado, de un ingreso periódico que sea adecuado para permitirle cubrir sus necesidades básicas.

En las condiciones actuales las comunidades autónomas no disponen de suficiente autonomía fiscal y presupuestaria para asegurar este derecho. Esto no impide que desde nuestra Comunidad Autónoma se puedan tomar medidas que sirvan para avanzar hacia la Renta Básica y adoptar un compromiso inexcusable de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con medidas de choque que sirvan tanto para paliarla como para prevenirla, por lo que se propone:

**Q** Incidir sobre la Administración del Estado para que ponga en práctica las reformas necesarias que permitan la implementación de la Renta Básica con carácter estatal y que se reconozca este derecho en la legislación del Estado.

**Q** Coordinarse con las otras administraciones autonómicas para favorecerlo.

**Q** Realizar una mejora decidida del sistema de rentas mínimas garantizadas, y en este sentido:

- Acordar entre todas las administraciones autonómicas un sistema de rentas mínimas que no sea discriminatorio entre unas comunidades y otras.
- Asegurar a toda la ciudadanía de Aragón un régimen de rentas mínimas que alcance a todas las personas sin recursos suficientes y que en todo caso sea acorde con las exigencias de la Carta Social Europea, que indican que estas rentas deben ser al menos por un importe equivalente al del umbral de pobreza. Esto debe suponer una reforma del sistema de rentas mínimas que elimine burocracias y condicionamientos humillantes y retrasos en la gestión y unifique la diversidad de ayudas y subsidios, adecuándose la disponibilidad presupuestaria mediante la asignación de fondos suficientes.

**Q** Se estudiará la viabilidad de fórmulas intermedias hacia la Renta Básica que tengan en cuenta los sectores de población más vulnerables.

### *EL AGUA*

No hay ninguna razón, aparte de los intereses económicos de unos pocos, para justificar la necesidad del control del agua por parte del mercado frente al control por parte de la ciudadanía.

**Q** Desde EQUO reivindicamos la gestión 100% pública del agua, su no mercantilización, la transparencia de su gestión y la prestación de un servicio de calidad y respetuoso con el medio ambiente.

### *IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES*

**Q** Promoveremos políticas activas de igualdad.


**Q** Elaboraremos Planes de Igualdad Evaluables de mujeres y hombres , así como Pliegos especiales de igualdad de condiciones cuando se hagan contrataciones públicas que tengan en cuenta el número de trabajadoras y trabajadores, la existencia de plan de conciliación, etc. favoreciendo siempre a la empresa pionera en igualdad.

**Q** Crearemos de la figura del garante de la igualdad de trato en los consejos escolares e impulsaremos la formación en género para personal educativo, Ampas, alumnas/os, etc.. por ejemplo a través del programa "Educar para la igualdad" en centros educativos y sociales.


**Q** Ofreceremos formación y apoyo a mujeres y/o menores en situación de violencia, financiando un número suficiente y estable de casas de acogida.


**Q** Impulsaremos un Plan de Acción contra la discriminación por orientación e identidad sexual y de género, prestando especial atención a las personas LGTBI+ mayores.


**Q** Impulsaremos un Plan de apoyo a personas transexuales y la facilitación de la tramitación del cambio de sexo en documentos oficiales.

 Incluiremos una tercera opción en la categoría de sexo en los trámites municipales, para el reconocimiento de las realidades no binarias

### *DERECHOS DIGITALES, OPEN SOURCE Y E-DEMOCRACIA*

 Defensa de los Derechos digitales de la ciudadanía. Derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho a acceder al conocimiento, el derecho de reunión, el derecho a compartir o el derecho a proteger la propia privacidad deben ser respetados en todos los ámbitos, incluido el digital.

 Participación ciudadana online y transparencia de las Administraciones Públicas. EQUO defiende el uso de las herramientas tecnológicas que se están extendiendo progresivamente en nuestra sociedad como un medio de participación de la ciudadanía en la gestión de lo público.

 Para que esa participación sea efectiva debe garantizarse el acceso a esas tecnologías a toda la ciudadanía por igual.

- En este sentido, EQUO Aragón promoverá acciones para superar la llamada brecha digital, llevando el conocimiento tecnológico a todos los sectores de la ciudadanía.
- Extensión de las redes de banda ancha a todas las zonas rurales, para que los habitantes de estas zonas disfruten de las mismas oportunidades de participación online y del acceso a la Administración electrónica en las mismas condiciones que los habitantes de las ciudades.
- Regulación de los costes de acceso a la red, ya que si consideramos que la participación ciudadana online es un derecho digital que hay que promover, este no puede ser un factor de discriminación hacia una parte de nuestra sociedad.
- Fomento de los sistemas autogestionados e independientes de acceso

a Internet.

- EQUO propone profundizar en los mecanismos de Open Government/Gobierno Abierto, basado siempre en la transparencia de la administración, y desarrollado mediante plataformas de software libre.
- EQUO apuesta también por la publicación de datos bajo la filosofía de Open Data/Datos Abiertos, sin derechos de autor y con acceso libre. EQUO fomentará también la aplicación de medidas de transparencia en otros ámbitos además de en la propia Administración, como por ejemplo en las empresas.

**Q** Uso y promoción de software libre. Desde EQUO Aragón defendemos el uso de software libre en todos los ámbitos de la Administración. Consideramos que el uso del software libre supone un ahorro y una racionalización de unos recursos que deben ser gestionados con criterios lógicos y adaptados al contexto económico en el que nos vemos inmersos.

- EQUO Aragón considera que destinar fondos públicos a pagar licencias a empresas privadas es intolerable, sobre todo cuando se están realizando recortes en las partidas destinadas a fines sociales y solidarios. Desde la DGA, EQUO fomentará el desarrollo local de software libre cuyo objetivo sea el beneficio de la comunidad, en contacto con la comunidad de desarrolladores y usuarios.
- Los concursos públicos nunca deben establecer criterios que restrinjan tecnologías o seleccionen un producto, y valorarán el software libre como una ventaja para la independencia de una empresa en concreto, para el soporte técnico y la mejora por parte de empresas locales.
- Todos los servicios en plataforma electrónica deben ser accesibles en igualdad de condiciones no solo con software libre sino que ese software se ejecute en cualquier sistema operativo.
- Imponer el uso de formatos abiertos, para los que exista soporte o implementación en software libre que no requiera ningún componente privativo o sujeto a patentes: open document format, html 5, códecs libres, etc.



### AVANZANDO HACIA LA DEMOCRACIA 4.0

En paralelo a las propuestas de regeneración democrática y a las propuestas de Gobierno Abierto y Transparencia, proponemos avanzar en mecanismos de participación ciudadana on-line mediante el uso de DNI-e que gradualmente empoderen a la ciudadanía y la involucren en la toma de decisiones.

**Q** En este sentido, es plausible la realización de un proyecto piloto que en una primera fase permita a los ciudadanos estar al tanto de las leyes que se están tramitando, acceder a toda la información y dar su opinión sobre las mismas. En una segunda fase se habilitarán modos de participación directa en las votaciones de las leyes o de delegación de voto en los partidos políticos.

### DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El consumo, constituyendo el marco en el que se desarrollan las relaciones económicas y de mercado en nuestras sociedades, es más que un concepto; es una forma de relacionarnos con el mundo y con las personas. Ser cómplices en la mala praxis tiene efectos graves e irreversibles aunque sean invisibles. La buena praxis es poner en marcha el consumo responsable y transformador. Esta forma de consumo se basa en el respeto de los derechos de los consumidores y usuarios, así como de los límites del planeta.

**Q** Derecho a la satisfacción de las necesidades básicas: tener acceso a bienes y servicios básicos esenciales; adecuados alimentos, ropa, vivienda, atención a la salud, educación, servicios públicos, agua y saneamiento.

**Q** Derecho a la seguridad: ser protegido/a contra productos, procesos de producción y servicios peligrosos para la salud o la vida.

**Q** Derecho a ser informado/a: acceder a los datos necesarios para poder hacer elecciones informadas y ser protegido/a contra publicidad y etiquetados ilícitos o

engañosos.

**Q** Derecho a elegir: poder elegir entre un rango de productos y servicios, ofrecidos a precios competitivos con la garantía de seguridad y requisitos mínimos de calidad.

**Q** Derecho a ser escuchados/as: los intereses de los consumidores deben estar representados en la aplicación de políticas gubernamentales y en el desarrollo de productos y servicios.

**Q** Derecho a la reparación: recibir resoluciones justas por demandas justas, incluyendo la compensación por bienes mal hechos o servicios insatisfactorios.

**Q** Derecho a la educación como consumidores y usuarios: adquirir conocimientos y habilidades necesarias para estar informados y hacer elecciones apropiadas sobre bienes y servicios y, al mismo tiempo, ser conscientes de los derechos y responsabilidades básicas de los consumidores y saber cómo actuar sobre ellos.

**Q** Derecho a un ambiente saludable: vivir y trabajar en un ambiente que no amenace el bienestar de las generaciones presentes ni futuras.


La Comunidad Autónoma es la Administración que debe velar por el cumplimiento de los Derechos de los Consumidores poniendo los medios necesarios.


Para garantizar el cumplimiento de los Derechos de los Consumidores:

**Q** Se coordinarán planes de actuación para la protección de los consumidores y usuarios.


**Q** Se reforzará la cooperación con otras Administraciones Públicas, entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios.


**Q** Se optimizará la coordinación interadministrativa en materia de consumo a través del Consejo de Consumo y de la Comisión Regional de Política de Consumo.


 Se empoderará efectivamente al Consejo de Consumo de manera que sus alegaciones y propuestas sean vinculantes y, además, se dotará a este órgano de personalidad jurídica.


 Se ampliarán las vías de información, formación y educación en materia de consumo también a la comunidad educativa, incorporando la educación en materia de consumo en el currículo escolar.


 Se fomentará el desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo.


 Se incrementará la inspección y control del mercado de bienes, productos y servicios de consumo, para la efectiva protección de los consumidores

 Se ejercerá la potestad sancionadora en materia de protección de los consumidores y usuarios, donde esté expresamente atribuida su competencia a la Comunidad Autónoma. Para ello se incrementarán los recursos destinados a este fin.

 Se harán públicas las sanciones en materia de consumo a empresas y proveedores para facilitar a los consumidores y usuarios la decisión de compra responsable.

 La comunidad autónoma, como administración competente en materia de organización de la justicia y la asistencia jurídica gratuita, deberá actuar para promover el acceso a la justicia, que será universal, facilitando a los consumidores la posibilidad de intervenir en procedimientos judiciales a través de procesos sencillos y sin formalidades especiales.

 Se fomentará el asociacionismo en materia de consumo habilitando para ello los recursos necesarios que hagan de estas entidades auténticos interlocutores de la Administración Pública.

 Se optimizará la gestión de las redes de alerta de los productos de consumo. Como medida complementaria: incremento de las actuaciones de control en aduanas y en la fase de comercialización, especialmente ante juguetes y productos

destinados a colectivos merecedores de especial protección.

**Q** Se agilizará y fomentará el registro y, en su caso, autorización de los laboratorios habilitados para la realización de pruebas periciales, analíticas, ensayos y controles de calidad, sobre los bienes y servicios de consumo.

**Q** Se fomentarán los sistemas operativos de resolución de conflictos y de arbitraje de consumo, así como la implantación del sistema unificado de reclamaciones.

**Q** Se puntuará positivamente a las empresas que opten a concursos y subvenciones públicas cuando estén adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En relación con los servicios públicos:





**Q** Se promoverá un sistema tarifario de los transportes públicos tendente al coste siempre inferior al transporte privado

**Q** Se implementarán sistemas de tarifas de los suministros domiciliarios (energía y agua) que permitan acceso universal e informado para una gestión eficiente del consumo.

### ARAGÓN LAICO.

Desde EQUO Aragón creemos que es imprescindible garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva de la comunidad Autónoma de Aragón con respecto a cualquier confesión religiosa o ideología particular. Creemos además que hay que asegurar una Educación laica, como derecho universal, igual e integrador, dentro de un proyecto común de ciudadanía.

Por ello proponemos la eliminación de cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no, con el fin de asegurar el principio democrático de la igualdad de derechos ante la Ley y la separación de los ámbitos público y privado.

-  Ninguna autoridad pública o funcionari@, podrá participar en actos de carácter confesional, en calidad de tal.
-  Eliminación de cualquier tipo de simbología religiosa en los actos oficiales, así como en lugares y edificios de titularidad pública y en aquéllos que tengan tal condición, aunque sean gestionados por actores privados o estén sometidos al derecho privado.
-  Supresión de cualesquiera honores civiles u homenajes públicos (condecoraciones, votos o nombramientos civiles) a imágenes, advocaciones, santos o símbolos religiosos. Asimismo, tampoco se vinculará a los poderes públicos (personas o entidades) con ritos o imágenes de carácter religioso.
-  Se suprimirá la celebración de ceremonias religiosas en los actos oficiales que organice la DGA, desde cualquiera de sus ámbitos, como en tomas de posesiones, funerales por catástrofes, reconocimientos de méritos, rendición de honores etc.
-  Supresión de la emisión de culto o ritos de carácter religioso a través de la televisión, radio o cualesquiera medios de comunicación de titularidad pública.
-  EQUO Aragón promoverá que la religión, en sus formas confesionales, debe salir del currículo y del ámbito escolar, con el fin de respetar los derechos de toda la comunidad educativa, sin discriminación ni privilegio, evitando todo tipo de segregación por razones de ideas o creencias.
-  No se donará, ni facilitará suelo público ni locales, ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras o realización de actividades a ninguna confesión o institución religiosa. Así mismo las confesiones religiosas vendrán obligadas a pagar todos los impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI), que se deriven de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil.
-  Se promoverá que los ayuntamientos elaboren un censo público de las propiedades de la iglesia católica y de otras confesiones que estén exentas de pagar el IBI, tanto de centros de culto, como de otras actividades mercantiles o sociales. También, en su caso, elaborará un censo de las propiedades rústicas y urbanas de las

que se haya apropiado la iglesia católica, mediante el sistema de inmatriculación.

**Q** También se elaborará un censo de otras entidades públicas o privadas que estén exentos del pago del IBI.

**Q** Declaración de las fiestas locales en referencia a acontecimientos que unan a todos los ciudadanos y ciudadanas y no los referentes a una parte de la ciudadanía que tienen determinadas creencias, dotando de especial relevancia a acontecimientos o personas que han tenido que ver con la historia, la cultura o los valores cívicos de la sociedad.

### JUSTICIA

El Poder Judicial es único y a él le corresponde juzgar y hacer ejecutar lo juzgado (117.5 de la CE). El gobierno de ese Poder Judicial es también único y corresponde al Consejo General del Poder Judicial (art. 122 CE).







La competencia sobre la Administración de Justicia (demarcación y planta judicial, estatuto jurídico de jueces, magistrados y fiscales, secretarios judiciales, función jurisdiccional...) es exclusiva del Estado (art. 149.15 CE) y las Comunidades Autónomas no tienen otra intervención que la que les atribuya la Ley Orgánica del Poder Judicial, que es meramente ejecutiva o material.

No obstante, al servicio de la Administración de Justicia y sin integrarse en la misma ("la administración de la administración de justicia") la Comunidad Autónoma será la encargada de poner a disposición de aquella los medios materiales y personales necesarios para su funcionamiento.

El vigente Estatuto de Autonomía de Aragón (arts. 63 a 69) atribuye a la Comunidad Autónoma competencia exclusiva en materia de medios personales y materiales de la Administración de Justicia, excluido al personal integrado en el poder judicial . ( Mediante Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, se produjo el traspaso de dichas funciones y servicios desde el Ministerio de Justicia a la Comunidad Autónoma de Aragón.)

La comunidad autónoma debe hacer todo lo posible, en la medida de sus

posibilidades, para solventar los problemas más graves como son la lentitud y el alejamiento de la ciudadanía:

-  Aumentaremos la dotación presupuestaria para completar unidades procesales de apoyo.
-  Motivar e intensificar la formación del personal no judicial.
-  Instar la inspección de Juzgados y Tribunales.
-  Mejorar específicamente los medios materiales y humanos de los Juzgados de Paz creando agrupaciones de secretarías de juzgados de paz donde no existen.
-  Ordenar los servicios de justicia gratuita e intensificar los servicios de orientación jurídica gratuita.
-  Potenciar los mecanismos de mediación, arbitraje y resolución extrajudicial.

### HACIA LA CONVERSIÓN ECOLÓGICA DE LA ECONOMÍA

Sin transformación de las pautas económicas actuales, no puede haber un verdadero cambio de rumbo en la situación de crisis actual, que no sólo es económica o social, sino también ecológica y de los recursos naturales. Más allá de potenciar un consumo responsable (conociendo la procedencia de los productos y priorizando los locales y de cercanía, rechazando envases y objetos de vida efímera, comprando productos ecológicos, etc.), o de reeducar a la población en nuevas prácticas de simplicidad voluntaria (comprar menos y de forma más ética, a empresas que cumplan con unos estándares mínimos sociales, laborales y ecológicos), debemos ir construyendo una alternativa que transforme el sistema actual.

Los consumidores y la ética social y ecológica reclaman un desarrollo urgente de nuevos sectores como la agricultura y ganadería ecológicas o la pesca sostenible, con formación para jóvenes agricultores, con facilidades para la comercialización a nivel local (eco-mercados, ecotiendas, cooperativas...). También se debe potenciar el consumo de este tipo de productos en centros dependientes de la Administración (escuelas, hospitales, etc.) Además, los consumidores tenemos derecho a conocer lo que comemos, dónde se produce y que productos se incorporan a la cadena alimentaria en cualquiera de sus fases.

#### *POR LA RELOCALIZACIÓN ECONÓMICA*

**Q** Reducción de la escala, a nivel productivo y de consumo y reconversión de la actual economía globalizada hacia unas economías locales eficientes. Pasar de las concentraciones de capitales a la regionalización y a diferentes modalidades de municipalización.

**Q** Recuperar el principio ecológico de proximidad en la comercialización de los productos.

**Q** Conseguir la mayor aproximación posible entre producción y consumo apoyando la constitución y el funcionamiento de asociaciones y cooperativas de productores-consumidores de productos ecológicos.






- Apoyo a las pequeñas y medianas empresas autogestionarias y dirigidas principalmente a mercados locales, comarcales o nacionales.
- Las administraciones públicas dependientes de la DGA, deben dedicar una parte significativa de los recursos a la realización de proyectos locales, según la idiosincrasia de cada localidad. Estas inversiones no deberían ser inferiores al 10% de los presupuestos anuales.
- Promoción de las empresas de economía social y de todo proyecto empresarial intensivo en mano de obra.
- Creación de empresas de titularidad mixta -privada y pública-, como medida de apoyo a emprendedores con pocos recursos.
- Defensa del pequeño comercio, a través de políticas compensatorias y formativas.

### *SISTEMAS DE INTERCAMBIO LOCALES*




- Puesta en práctica de sociedades de intercambio de bienes y servicios, para lo cual los ayuntamientos deberían aportar medios, infraestructuras y recursos.
- Nueva economía local y popular del trueque basada en intercambiar mutuamente trabajos, conocimientos o habilidades sin que intervenga el dinero o mediante la creación de monedas locales. Esta práctica se ha empezado a extender tanto en países "ricos" (Europa, USA), como en países empobrecidos, como Argentina, donde ha llegado a haber 6000 clubes o asociaciones que participan en una Red Global de Trueque con más de 6 millones de personas beneficiarias y que generan una actividad económica de cerca de 10.000 millones de créditos (moneda propia) al año, que representan más de 3.000 millones de dólares en bienes y servicios.

### *NUEVAS FORMAS DE TRABAJO*

-  Reducción de la jornada laboral a 35 horas en el ámbito de la Administración Autonómica, sin disminución de los salarios más bajos. El objetivo es que la Administración actúe de manera ejemplarizante de cara al sector privado.
-  Defensa del reparto del trabajo en todos los ámbitos – con medidas de compensación, allí donde sea preciso, entendido no como una solución definitiva al problema del paro, sino como la consecuencia lógica de los avances de la tecnología, que ahorra trabajo humano.
-  Renta básica universal, incondicional y que cubre las necesidades básicas: campaña de la Comunidad Autónoma por la promulgación de una ley a nivel comunitario y estatal.

### *FISCALIDAD ECOLÓGICA*

Hacer de la sostenibilidad un resultado de los comportamientos cotidianos: aprobar ordenanzas y planes que permitan modificar los comportamientos de las administraciones y de las y los ciudadanos, incentivando la eficiencia y el ahorro en la utilización de los recursos naturales y la prevención en la generación de impactos ambientales.

-  Impulsar la economía y la fiscalidad ecológicas como herramientas de la política ambiental autonómica, haciendo que la información económica diga la “verdad” ecológica de los impactos ambientales que nuestra actividad genera y, por otra parte, orientando el sistema impositivo a sustituir los comportamientos más insostenibles y destinando los fondos recaudados a inversiones ambientales.
-  Modificaciones en tasas y precios públicos, así como en los impuestos autonómicos, para otorgarles objetivos ecológicos.
-  Criterios sostenibles y solidarios en la contratación administrativa que valoren positivamente en las licitaciones públicas las propuestas que respondan a intereses ecológicos, sociales o de cooperación para el desarrollo internacional.

**Q** Establecer un sistema de cuentas ambientales y de cálculo de la huella ecológica que permita incorporar los valores ambientales a la contabilidad económica de nuestra comunidad autónoma y de sus municipios.

### *EMPRESAS MEDIOAMBIENTALY SOCIALMENTE RESPONSABLES*

**Q** Aumentar el peso de la economía ambiental en nuestra comunidad autónoma, al ser éste uno de los pilares básicos de la modernización ecológica:

- Fomentar la instalación de empresas con programas y certificaciones de sostenibilidad ambiental en los polígonos industriales, así como apoyar la "ecologización" de las actividades y empresas industriales ya existentes.
- Establecer empresas de I+D+i, cuyos objetivos de investigación sean de naturaleza ambiental, en los Parques Tecnológicos.










**Q** Favorecer las empresas que realizan contratación a tiempo compartido en condiciones dignas.

**Q** Apoyar al sector de la economía social (cooperativas, asociaciones sin ánimo de lucro y Sociedades Anónimas Laborales), tanto para su creación, como para la dotación de suelo o servicios, mejor fiscalidad, asesoramiento legal, etc. Apoyar la creación de nuevas empresas en especial para cooperativas, SAL, Pymes y autónomos.

### *DEL TURISMO DE MASA AL ECOTURISMO SOLIDARIO*

TURISMO. No podemos obviar la importancia socioeconómica de la actividad turística en los municipios de nuestra comunidad, ni tampoco su impacto, tanto en la demanda de recursos naturales como en la planificación del territorio y de otras actividades económicas y sociales. El turismo es para no pocos municipios su apuesta estratégica de presente y de futuro para garantizar niveles de vida crecientes, pero hay que reconocer los límites de su desarrollo, y trabajar desde este momento en la

generación de alternativas. Alternativas tanto a la actividad turística en sí misma, para prevenir el “monocultivo económico” en no pocas comarcas, y alternativas turísticas más sostenibles.

-  Moratoria de construcción en las zonas turísticas saturadas.
-  Elaborar planes de protección en las zonas turísticas con alto valor ambiental, como parques naturales y el parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
-  Plan comunitario de fomento del ecoturismo solidario.
-  En las zonas rurales, potenciación del agroturismo como forma de complementar, mantener y reactivar el territorio y la actividad agraria y ganadera, renaturalizar los ríos y arroyos, recuperar la vegetación ribereña, combatir la erosión, reforestar, etc..
-  Exploración de posibilidades de inversión en emprendimientos turísticos
-  Apoyo a empresas y emprendimientos que se centren en actividades educativas sobre el valor de la biodiversidad y el conocimiento de la naturaleza.
-  Incrementar la red de albergues juveniles .
-  Crear un bono turístico de la DGA con agrupación de actividades .
-  Apoyar el desarrollo de alojamientos rurales sostenibles.

### *PEDAGOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA TAMBIÉN EN LO ECONÓMICO*

El cambio de modelo económico que proponemos no es una tarea sencilla. Es necesario desarrollar políticas que hagan pedagogía en torno al nuevo modelo, su necesidad y su posibilidad. Y las mejores políticas pedagógicas no son aquellas que hacen campañas publicitarias, sino las que implican a la ciudadanía en la toma de

decisiones para, juntos, descubrir las posibilidades de cambio.

Proponemos

**Q** Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones económicas de la DGA, desarrollando en paralelo una dimensión pedagógica en torno al nuevo modelo.

**Q** Reformar el consejo económico y social de la DGA, implicando a más actores y dotándole de contenido.

**Q** Crear un grupo de trabajo para consensuar un nuevo indicador de desarrollo sostenible (mas allá del PIB), que sea integrado y medido en las estadísticas de la DGA.

**Q** Promover el consumo responsable.

**Q** Se coordinarán planes de actuación para la protección de los consumidores y usuarios.

**Q** Se reforzará la cooperación con otras Administraciones Públicas, entidades, corporaciones y organizaciones de consumidores y usuarios.

**Q** Se ampliarán las vías de información, formación y educación en materia de consumo también a la comunidad educativa, incorporando la educación en materia de consumo en el currículo escolar.

**Q** Se fomentará el desarrollo de símbolos de calidad y de códigos de buenas prácticas en materia de consumo.

## EDUCACIÓN

Desde EQUO Aragón defendemos que la finalidad principal de la educación consiste en el desarrollo integral de todas las potencialidades de las personas. Partiendo de esta premisa, articulamos esta propuesta, que va más allá de un programa electoral, para ser un programa político hacia el que caminar decididamente. Nuestra prioridad, tras la deriva educativa que está sufriendo el sistema educativo aragonés, es garantizar el derecho a una educación pública de calidad en igualdad de condiciones y en todo el territorio aragonés. Sólo así conseguiremos nuestro fin, una ciudadanía libre, autónoma, crítica, con iniciativa, participativa y cohesionada socialmente.

Otro punto clave para entender nuestras propuestas es que entendemos la educación como algo más amplio que la escuela. Por ello promovemos la creación de ciudades educadoras en la que la sociedad en general articule un modelo educativo para todas las edades y tiempos educativos, que sea coherente, consensuado y con recursos.

En EQUO Aragón queremos avanzar, para hacer frente a la crisis, hacia otro modelo de sociedad por medio de la educación. Para ello es imprescindible y urgente un cambio de mentalidad en la concepción de la educación, para verla como una inversión y no como un gasto.

Queremos también manifestar, a través de este programa, nuestro agradecimiento a las ciudadanas y ciudadanos, docentes, alumnado, familias, etc., que durante muchos años han venido realizando un trabajo titánico para hacer frente al desmantelamiento que está sufriendo la educación pública aragonesa en pos de otro modelo. Siguiendo el camino emprendido por toda esta masa crítica educativa, este programa pretende sentar las bases de un nuevo modelo educativo que atienda las demandas y las características de la sociedad aragonesa y la haga más democrática, justa y solidaria.

En EQUO Aragón trabajamos y trabajaremos día a día en la construcción de este modelo público de educación.

### *EDUCACIÓN PÚBLICA, PARTICIPATIVA Y DEMOCRÁTICA*

La educación es un derecho colectivo y público, en la medida en que debe garantizar la igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía. En EQUO Ara-

gón queremos construir un modelo un modelo de financiación para nuestra comunidad que se base en la justicia social y en una educación pública y gratuita para todos.

Desde EQUO Aragón queremos un sistema educativo público formado por centros escolares cuya participación vaya más allá del tiempo lectivo. Queremos que los centros escolares sean referentes de la infancia y de la juventud, pero también lugares para el encuentro y la formación de las familias y las personas mayores. Queremos un sistema educativo abierto a todas las potencialidades que tiene la sociedad aragonesa.

Estas son algunas de nuestras propuestas:

- Desarrollo de una normativa consensuada sobre participación en centros educativos. Impulsaremos un modelo de organización con capacidad de crear contextos de socialización para que la escuela se convierta en el espacio que queremos: un espacio para la convivencia, la socialización y la participación democrática. Este modelo impulsará el trabajo en equipo y la corresponsabilidad de todos los miembros. Por otra parte, la escuela debe construir vínculos con el contexto social. Para ello, se impulsará una organización escolar que permita la implicación de la familia y de la comunidad local.
- Democratización de la organización y funcionamiento de los centros educativos impulsando un sistema basado en la autonomía de centro.
- No apertura de nuevos centros privados pagados con fondos públicos.
- Cierre de unidades en centros privados concertados cuando sobren plazas escolares, para caminar hacia un sistema educativo bien público o bien privado. Consideramos que cerrar unidades en centros concertados cuando existe oferta en centros públicos supondrá un ahorro para la administración. Hacerlo al contrario supone un despilfarro más en el dinero de toda la ciudadanía.
- Carácter público de la educación: los centros educativos reflejarán dicho carácter en sus objetivos, organización, funcionamiento de su actividad diaria, apertura a la participación y apertura del centro como lugar de encuentro de la sociedad.

- La administración no pagará dinero público a ningún centro que segregue alumnado por la condición que sea (sexo, condiciones socioeconómicas, etc).
- Implantación de Software Libre en todos los niveles educativos, garantizando de esta forma la libertad en el uso de software, la educación en una cultura libre y la reducción de gastos. Apoyo al actual programa Vitalinux-edu.

### ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y LABORAL

El modelo educativo que pretendemos impulsar quiere asegurar el desarrollo de todo el alumnado y ofrecer una escuela capaz de gestionar diversos recursos que permitan el desarrollo de todas las personas. En EQUO queremos mejorar permanentemente los procesos de enseñanza y aprendizaje de forma conjunta. Para ello consideramos necesarias estas propuestas:

- Asegurar la estabilidad del profesorado. Reducir la tasa de interinos hasta un 12%
- Poner en marcha estrategias, negociadas en Mesas Sectoriales, como el reconocimiento del trabajo y unas condiciones de trabajo dignas para reforzar la motivación e implicación de los docentes.
- Reducción de horas lectivas para el profesorado de educación primaria y secundaria obligatoria.
- Establecimiento de un nuevo modelo de formación y selección del profesorado más acorde con las condiciones de la educación del siglo XXI y las nuevas demandas sociales. En EQUO consideramos imprescindible y urgente ahondar más en este punto para el que hemos destinado un apartado más amplio.
- Fomento del trabajo interinstitucional que impulse proyectos comunes con los pueblos, las comarcas, las ciudades... y fortalezca los vínculos entre la educación formal y la informal. Se promoverá la cooperación entre la escuela y otros organismos que se ocupan de la educación:



servicios sociales, sanidad, cultura, mundo laboral... . Los requerimientos de la Administración deberían facilitar el funcionamiento de la escuela y, asimismo, deberían resultar útiles para promover innovaciones.

- Garantizar la formación y estabilidad del profesorado que participe en los órganos de gestión de la escuela. La formación se dirigirá a promover el liderazgo enfocado a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la gestión del centro.
- Replanteamiento del sistema de administración educativa. Consideramos que la burocratización educativa, que asfixia actualmente el sistema educativo aragonés, es un lastre para la mejora que pretendemos. Es necesaria, y ahorrará dinero y recursos, la simplificación burocrática en todos los ámbitos, Servicios Provinciales, Inspección Educativa, Centros escolares... Este replanteamiento será guiado por la administración pero trabajado con todos los sectores implicados de forma participativa y responsable.
- Redefinición de la función Inspectoral. La sociedad aragonesa requiere una Inspección profesionalmente formada y competente, conocedora de la realidad educativa, dinamizadora de la comunidad escolar y su entorno y comprometida con la mejora continua de los centros educativos. Los nuevos retos educativos exigen una Inspección que favorezca el impulso de la autonomía organizativa y curricular de los centros, potencie el trabajo en equipo de los profesores e impulse las nuevas tendencias curriculares. Esta Inspección deberá sobre todo asesorar a los centros y cooperar con ellos.

### FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado aragonés debe responder a los retos actuales de la educación.

Los docentes asumen un nuevo rol de guía y gestor de aprendizajes, debiendo adquirir herramientas que le faciliten hacer frente a este cambio.

Asimismo, el participar de la sociedad de la información exige dominar las nuevas herramientas de la información y la comunicación. Estas son nue-

tras propuestas:

- 📍 El docente debería ser una de las voces principales en la elaboración del currículo y en la participación en la organización de la escuela.
- 📍 La innovación metodológica debe contemplarse de forma importante en la formación inicial.
- 📍 Fortalecer los medios para reforzar y dar a conocer las buenas prácticas que se realizan en los centros, por ejemplo reforzando las redes entre escuelas y promoviendo una cultura de aprendizaje en común que posibilite a los docentes aprender de otros compañeros y compañeras, visitando experiencias en otros centros en periodos lectivos.
- 📍 Reforzar y replantear el modelo de formación actual basado en CIFE y establecer líneas claras de formación con los recursos que sean necesarios.

### *CURRÍCULO*

En EQUO consideramos un disparate el actual modelo curricular establecido en nuestra comunidad autónoma, desarrollado a partir de la LOMCE. Se trata de un modelo imposible de llevar a la práctica y enfocado sobre todo en mejorar resultados de evaluaciones externas y tecnificando y sobredimensionando la evaluación del alumnado.

El modelo curricular que queremos para Aragón debe ser una propuesta viva y una herramienta útil de trabajo construida y desarrollada día a día en los centros por la comunidad educativa, y que tenga en cuenta las corrientes pedagógicas innovadoras que permitan hacer frente a los importantes cambios que se están produciendo en nuestro entorno: en las formas de relacionarnos, en el acceso a la información, en las estructuras sociales, en los valores,...

El currículo es, entre otras cosas, una herramienta para desarrollar la socialización y es imprescindible conseguir un debate y un acuerdo amplio sobre esta cuestión.

Este es el camino que nos gustaría seguir. Sin embargo, actualmente,

como ya hemos comentado, nos encontramos en las antípodas de ese modelo curricular consensuado, abierto y responsable.

EQUO Aragón, para minimizar los efectos perversos del actual sistema a corto plazo, propone:

- La derogación inmediata de la última Orden de evaluación de Primaria, que obliga a evaluar por estándares, notas numéricas y al tristemente famoso “informe esencial” que dificultará a las familias la comprensión sobre el proceso educativo de sus hijos. En este sentido también consideramos importante una moratoria a la realización de la prueba individualizada de 3º y 6º de primaria que también se concreta en la mencionada Orden.
- La modificación del artículo 22 de la Orden de currículo de Primaria de 16 de junio de 2014 , que obliga a la realización de unas programaciones didácticas inútiles en la práctica docente y sólo inteligibles desde una perspectiva ajena al día a día del aula. La excesiva burocratización de la función docente, con extensas tablas de estándares e indicadores de logro, instrumentos de evaluación, etc. , en consonancia con la obsesión evaluadora que se desprende de toda la normativa actual, poco o nada aporta a la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y da la espalda a la incorporación de nuevas metodologías más acordes con la educación del siglo XXI.
- Por otro lado también proponemos la no obligatoriedad de todo el Currículo de Primaria. Entendemos que la comunidad autónoma se extralimitó en las competencias que la propia LOMCE otorgaba a las administraciones en su artículo 6 bis sobre “distribución de competencias”. Por eso nuestra propuesta es que únicamente continúen siendo obligatorios los estándares determinados por el RD de enseñanzas mínimas y que el resto y sean meramente orientativos, para que los centros en el ejercicio de su autonomía pedagógica, adopten los que consideren más acordes con las características y necesidades de su alumnado.
- Defendemos también la democratizar los centros educativos. Esto se concreta a corto plazo otorgando funciones al Consejo Escolar en la decisión de centros, y a medio plazo, en la creación de una orden sobre participación de la comunidad educativa en los centros educativos

de Aragón.

- Equilibrar en el horario escolar las horas dedicadas a materias como Educación Artística, y Educación Física (Plástica 2 horas, Música 2 horas y E.F 3 horas) ya que son materias indispensables en la contribución del desarrollo integro que queremos para la ciudadanía aragonesa.

### MODELO LINGÜÍSTICO

Aragón es una comunidad plurilingüe y con demasiada frecuencia se ha ignorado y menospreciado esa realidad. Actualmente el aragonés es una lengua en peligro de extinción.

Es necesario en nuestra comunidad aumentar la sensibilidad hacia nuestra diversidad lingüística. La educación es la llave para proteger este patrimonio inmaterial. En EQUO apostamos por realizar una nueva Ley de lenguas que reconozca esta realidad multilingüe e iguale el tratamiento legal tanto para el catalán como para el castellano y aragonés. Que respete las modalidades o variantes locales de ambas lenguas minoritarias y que garantice la enseñanza de ambas, para lo cual es imprescindible la creación de un órgano administrativo de normalización lingüística.

Por eso, en EQUO, apostamos por una política que proteja, reconozca y amplíe los centros que imparten lenguas propias de Aragón en la escuela, visibilizando más esta realidad y potenciando la publicación escrita y la utilización de esas lenguas en las instituciones. Como es lógico, esta propuesta va pareja a la organización de un sistema educativo en las zonas de predominio lingüístico aragonés y catalán bilingüe.

Consideramos que el modelo actual basado en la impartición de una o dos horas de esta materia como optativa, es insuficiente. Para realizar esta ampliación se requiere formación, por lo que creemos que la Universidad deberá tomar parte en ello.

En cuanto a las lenguas extranjeras consideramos que, para que el modelo "bilingüe" instaurado en la comunidad sea una realidad, debe ir acompañada

do de recursos adicionales. La Atención a la Diversidad en este modelo necesita medios personales y materiales que no pueden obviarse. Deben considerarse, además, las peculiaridades del medio rural (el más importante en nuestra comunidad) para que pueda efectivamente formar en ese modelo de bilingüismo.

### *ESCOLARIZACIÓN*

Aragón necesita un mapa escolar adecuado que contribuya a articular coherentemente nuestra tierra y nuestro tiempo. En las propuestas sobre la escolarización, además de las medidas a corto plazo, extendemos nuestra mirada a medio y largo plazo. La planificación de la red de centros educativos debe ser un trabajo certero, concienzudo y realizarse de forma coordinada con otras instituciones (ayuntamiento y comarcas) y las necesidades de cada zona del territorio.

### *MODELO RURAL*

Debemos tener en cuenta en este punto la importancia que tiene la situación de la escuela rural, que lleva años sufriendo serios atentados: aumento del número de alumnos y niveles en las aulas, cierre de aulas rurales, supresión del primer ciclo de la ESO, disminución de profesores en los centros rurales, cierre de rutas escolares, disminución de becas de comedor y un largo etc. que pone cada día más obstáculos a las familias y alumnos que optan por vivir en este medio.

Tenemos que recordar que Aragón se caracteriza por sus grandes desequilibrios territoriales y demográficos: representamos el 10% del territorio nacional y contamos con el 9% de los municipios españoles, pero con solo el 2,87% de la población. Aragón es un territorio con gran dispersión geográfica y cuyo progreso pasa por el desarrollo rural. Por ello, la educación, al igual que otros servicios básicos, es esencial para contribuir a la articulación de este territorio, especialmente en la enseñanza obligatoria.

En EQUO pensamos que la defensa de la escuela rural no es una defensa exclusiva de mantenimiento de aulas, se trata de la defensa de un modelo

educativo diferente, abierto, flexible y que en vez de ser residual, podría ser un modelo educativo de referencia en nuestra comunidad. La escuela rural es un espacio exclusivo para la escuela pública ya que carece de interés para los intereses privados. Además, en este tipo de aulas, donde las clases son heterogéneas, fracasan los libros de texto y las explicaciones por nivel (curso). Sin embargo, está más desarrollado el trabajo por proyectos globales e interdisciplinares (entre distintas asignaturas).

Otra de las principales características del modelo educativo rural es la facilidad para utilizar el entorno como espacio de aprendizaje y recurso, lo cual hace que sea más sencillo el aprendizaje entre iguales, la colaboración con otras personas ajenas al ámbito escolar y una relación con las familias cercana y continua. Por todo lo anterior, EQUO considera que la escuela rural, además de ser un referente, debería ser declarada un espacio social protegido por sus especiales características y su sensibilidad ante la más mínima alteración de sus condiciones. Esas condiciones mínimas que consideramos deberían ser blindadas y firmadas por todos los partidos políticos pasan por:

- Proteger el modelo organizativo de CRA y el apoyo de los CRIE-s como modelos eficaces.
- Poner el máximo de 10 alumnos en las escuelas unitarias.
- Dotar de suficientes recursos humanos para que se pueda desarrollar estos espacios protegidos educativos en la mejor de las condiciones, según las características particulares de cada centro.
- Establecer criterios para planificar y reorganizar la red de centros educativos ,a excepción de las universidades, y definir la oferta educativa para todos los niveles de enseñanza y etapas y las necesidades de plazas de cada zona o municipio, caso a caso, siempre teniendo en consideración que los centros y zonas del mapa escolar deben decidirse con la participación de la ciudadanía de la zona y no únicamente desde Zaragoza capital.
- Se deben definir las necesidades de plazas de cada municipio y reorganizar y planificar la red y la zonificación de centros educativos estableciendo criterios anuales. En esta definición de mapa de escolarización se trabajará en equipo, con la participación de todos los agentes

educativos de la comunidad escolar, y las instituciones municipales, para que la planificación sea democrática y adecuada a las necesidades educativas y a las diferentes etapas.

- Se deben crear oficinas de escolarización municipales ya que estas están más cercanas a la ciudadanía de cada zona y aportan mayor transparencia a los procesos de escolarización. Además, estas oficinas contarían con un equipo multidisciplinar que asegurase la equidad en el proceso y el acompañamiento a las familias que solicitan los centros.

### RATIOS

En cuanto a ratios de escolarización, nuestras propuestas son:

- Centros de educación infantil y primaria: 22 alumnos/as
- Colegios Rurales Agrupados: 10 alumnos como máximo en aulas unitarias. El resto de ratios dependerá del número de unidades abiertas en cada localidad y de la situación particular de un centro.
- Educación Secundaria Obligatoria: 27 alumnos/as
- Bachillerato: 30 alumnos
- Formación Profesional. Dependerá del tipo de formación y la ratio se ajustará a las condiciones de seguridad para el alumnado según el tipo de modulo. Puede oscilar la ratio entre 15 y 30 según el tipo de ciclo.

### EDUCACIÓN INFANTIL

En EQUO sabemos la importancia que tiene esta etapa en el desarrollo de la persona y en su recorrido educativo. Queremos concederle especial atención a ésta, puesto que en este intervalo de edad se confeccionan los desarrollos de las capacidades para toda la vida (psicológicas, afectivas, cognitivas, motrices,...) y por el papel que tiene en la organización de una sociedad, especialmente en el desarrollo de los proyectos de vida de las mujeres y en la estructuración familiar.

En relación a la etapa de la Educación Infantil, especialmente en el tramo de edad de 0 a 3, en EQUO consideramos fundamental dar curso a las siguientes medidas:

- Reconocer y desarrollar el papel y el espacio fundamental que deben tener las Escuelas Infantiles en el sistema educativo.
- Fortalecer y ampliar la red de Escuelas Infantiles públicas, aumentando el número de plazas.
- Consideración de las guarderías de la DGA como escuelas infantiles, dotando al personal que trabaja de las mejoras en sus condiciones laborales que eso conlleva.
- Diseñar, junto con los agentes de la educación, una planificación de fases en el tiempo, siendo el objetivo la gratuidad total de la Escuela Infantil.
- Para promover y garantizar el desarrollo integral del niño, crear espacios para la oferta, investigación e innovación de recursos pedagógicos y profesionales que ayuden al desarrollo de la trayectoria del niño.
- Tomando el desarrollo del niño como eje, fortalecer las políticas para garantizar la conciliación laboral y familiar.

### FORMACIÓN PROFESIONAL

Queremos profundizar en las relaciones entre la red formativa y el mundo



laboral, construir puentes con éste y flexibilizar los límites de una y otro sin perder de vista el carácter eminentemente rural de nuestra comunidad, nuestras potencialidades para el desarrollo local y la diversificación económica.

Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Aumentar la oferta formativa en 3000 plazas.
- Implementar la cooperación entre la Universidad y la Formación Profesional en relación al cambio metodológico para la investigación, aplicación y evaluación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de Formación Profesional.
- Impulsar la participación de todos los agentes que intervienen en la Formación Profesional para investigar e intercambiar experiencias en foros sobre nuevas metodologías aplicadas esta formación. Impulsar el trabajo en red. Ayudar al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad para personas de todas las edades, promoviendo la innovación en la gestión, tecnología y formación.
- Crear un plan educativo sobre formación para el empleo a lo largo de la vida, articulando un servicio de formación y orientación integrado y eficaz, dándole a la formación una perspectiva más amplia en el mercado laboral.
- Utilizar software libre en la medida de lo posible con el objetivo de optimizar costos y garantizar la adecuación a las necesidades del sistema.

### UNIVERSIDAD

En el apartado de educación universitaria, EQUO defenderá una política de fortalecimiento de nuestra universidad propia y pública. Además de garantizar el desarrollo personal y profesional de los individuos, debemos subrayar la función que puede tener en el desarrollo de la sociedad. Por ello, la consideramos una inversión social frente a la crisis económica y cultural, ya que, en último término, en la Universidad se formarán los profesionales y

científicos que construirán el Aragón del futuro. En esa línea defenderemos el carácter público de la universidad frente a los actuales recortes y la mercantilización tanto de la educación superior como de la investigación. Fortaleceremos las redes entre la Universidad y otros agentes.

Nuestro modelo universitario es descentralizado y garante de la participación y la igualdad..

Proponemos:

- Una mayor descentralización universitaria ampliando la oferta formativa de Huesca y Teruel.
- Cambiar el nombre de la universidad de Zaragoza por Universidad de Aragón.
- Creemos necesario que exista la posibilidad de una renovación del profesorado universitario en general y una búsqueda consensuada de soluciones a la política universitaria de contratación de personal para que esa política se adapte a las necesidades reales de calidad universitaria.
- Establecimiento de redes con otras universidades.
- Garantizar la financiación de la universidad y equipararla con otros territorios de Europa tanto en gasto en relación al PIB como en gastos realizados en investigación universitaria.
- Cambiar el modelo de financiación universitaria: una financiación básica que permita el adecuado funcionamiento del sistema universitario y que cubra las necesidades, abordando programas plurianuales de transformación y modernización. Y otra financiación no superior al 10% del total pero condicionada a la consecución de objetivos establecidos en cuanto a docencia, investigación, difusión de actividades universitarias fuera de la misma...
- Reforzar el sistema de becas y equiparar las ayudas directas al alumnado al nivel de otros países de Europa.

El empleo ha tenido, al menos, dos funciones claves en los denominados Estados de Bienestar europeos. Por un lado, ha sido la fuente de ingresos básica para las personas y familias. Por otro lado, ha sido el eje sobre el que han pivotado las políticas de inclusión social. Sin embargo, desde los años 70 del siglo XX en adelante las políticas neoliberales junto con las crisis económicas acaecidas han ido rompiendo estas dos funciones del empleo. Hoy nos encontramos con una tipología de empleos que no permiten la subsistencia, de modo que existen ciudadanos y ciudadanas cuyo se dan en unas condiciones tales que no permiten una vida digna. Hablamos de precarización del empleo, del fenómeno de los *working poors*, etc. Al mismo tiempo, los altos niveles de desempleo no permiten que pueda darse una inclusión social a través del empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la política de empleo de EQUO Aragón se organiza desde tres grandes ejes, a saber:

1. Descentralización del empleo: Se trataría de considerar el empleo como un elemento más de generación de ingresos, pero no el único. Ello significa la implantación de otros elementos que permitan unos ingresos mínimos para vivir como la Renta Básica, o el ingreso por encima del umbral de la pobreza que permita el acceso a lo básico para vivir: alimentación y vivienda.
2. Dignificación de las condiciones laborales. No existe el trabajo en sí mismo sino la persona que lo realiza, por lo que volver a colocar a la persona en el centro del ámbito laboral es determinante. Así pues, la política en este sentido se orienta a la implantación de mecanismos favorecedores de unas condiciones laborales dignas.
3. Fomento de medidas contra el desempleo basadas en el reparto del trabajo y en el denominado *empleo verde*, de modo que el empleo sea una herramienta que sirva a las necesidades sociales y a la configuración de un modelo social alternativo.

### *DESCENTRALIZACIÓN DEL EMPLEO.*

**Q** Realización de un estudio para la implantación de la Renta Básica en el territorio de Aragón siguiendo el modelo del equipo de Daniel Raventós.

**Q** Programación de la implantación de la Renta Básica en base a un modelo participativo de toma de decisiones.

### *DIGNIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES.*

**Q** Incorporación de cláusulas sociales en los contratos y licitaciones que realice la Administración.

**Q** Elaboración de un Catálogo de Indicadores que permitan reconocer a una empresa que trabaja con la administración como una empresa ética.

**Q** Elaboración de un estudio para analizar la transición a una Economía del Bien Común.

**Q** Estudio para la implantación de una jornada laboral de 21 horas según el modelo de New Economics Foundation.

**Q** Fomento de una formación que se adecúe a las expectativas vitales y que esté en equilibrio con las posibilidades y necesidades del territorio. En esta línea de actuación es esencial fomentar una formación y una actividad económica social y económicamente útil en el ámbito rural. Entre otras, se proponen las siguientes actuaciones:

- Escuelas y talleres de actividades de reparación (electro-

do más tic os , b ic is , ro p a , z a p a to s ...), manualidades (costura, punto, arreglos) y reciclaje.




- Recuperación de oficios artesanales y locales mediante cursos y formación.
- Apoyar a las PYMEs y micro-pymes locales y del tercer sector: comercios locales, empresas de servicios locales (priorizando éstos sobre centros comerciales, también por el tema del tráfico urbano, etc.).
- Formación relacionada con las asociaciones y actividades del comercio local y con el funcionamiento de asociaciones y cooperativas de productores-consumidores de productos ecológicos.
- Ofertar cursos de mejora (escaparatismo, atención al cliente) y ventajas fiscales para el pequeño comercio tradicional y para el ecológico.







**Q** Avanzar hacia un contexto de empleo decente, combatiendo la pobreza y la desigualdad. Para ello se realizará una política tendente a una mayor armonización de los salarios en consonancia con una más justa redistribución de las riquezas.

**Q** Introducción de medidas para facilitar la conciliación familiar y el reparto de los trabajos de cuidado o la asistencia personal para personas con diversidad funcional, revisando las posibles medidas para la racionalización y armonización de los horarios de trabajo.


**Q** Se garantizará la no discriminación laboral por cualquier motivo (discriminación salarial por género incluida), desarrollando un plan efectivo para acabar, entre otras con la discriminación de las personas trabajadoras migrantes LGTBI+fóbica.


### *NUEVO MODELO DE EMPLEOS.*

-  Fomento de los circuitos cortos de consumo-producción y de los sistemas de intercambio locales como eje no sólo económico sino de generador de empleo local.
  
-  Impulso de los yacimientos de empleo verde y conversión ecológica de la economía. Algunos ejemplos de sectores de actividad generadores de empleo verde a nivel local serían:
  - Tratamiento y depuración de aguas residuales.
  - Gestión y tratamiento de residuos (urbanos, peligrosos, de construcción y demolición, recuperación, reciclaje y valorización de residuos).
  - Producción de energías renovables (eólica, solar fotovoltaica, solar térmica, aprovechamiento energético de la biomasa, biocarburantes).
  - Gestión de espacios naturales protegidos y de zonas forestales.
  - Servicios ambientales a empresas y entidades (consultoría ambiental, ingeniería ambiental, auditoría ambiental).
  - Educación e información ambiental.
  - Agricultura y ganadería ecológicas.
  
-  Elaboración de planes locales y planes autonómicos de empleo sostenible vinculado a zonas protegidas.

-  Promoción del turismo local y de proximidad, histórico y cultural, educativo, turismo ecológico, enoturismo, opciones mixtas, recuperación de vías verdes, cicloturismo, rutas gastronómicas, recuperación de la red de caminos rurales y acequias para paseo en bicicleta, etc.
-  Promoción del turismo solidario: campos de trabajo, servicio civil internacional, etc.
-  Potenciar el agroturismo como forma de complementar, mantener y reactivar el territorio y la actividad agraria y ganadera, renaturalizar los ríos y arroyos, recuperar la vegetación ribereña), combatir la erosión, reforestar, etc.
-  Promoción de la hostelería y gastronomía slow/bio/sostenible dado que en estos sectores hay mucho potencial de ahorro de recursos desde el punto de vista ecológico.
-  Impulso a la Economía Social y Solidaria, desarrollando sectores como: empresas solidarias, actividades relacionadas con los cuidados, banca ética y finanzas alternativas, comercio justo, mercados de economía solidaria y consumo responsable o participación ciudadana y educación para el cambio social.
-  Fomento de la bioconstrucción. En concreto:
  - Fomento de la edificación bioclimática y eficiente energéticamente.
  - Proporcionar parcelas de suelo municipal a jóvenes para autoconstrucción de viviendas.
  - Ordenanzas municipales de reparación del parque de vivienda antiguo.

- Apuesta por las ecociudades: utilización de paneles solares en edificios, orientación sur para captación solar, edificaciones máximas de 5 pisos, pantallas para-vientos, fachadas adaptadas a orientación, material aislante, recogidas de aguas, recogida neumática de residuos, arquitectura bioclimática, establecimiento de microclima.
- Ayudas para el aislamiento térmico de viviendas.
- Fomento de alquileres sociales.
- Bolsas de convivencia (habitaciones, pisos, casas). Asesoramiento sobre la buena convivencia.
- Fomento de hospedaje en casas privadas para viajeros.
- Si hay terreno, instalación de campings municipales y/o albergue.
- Instalación de energía solar térmica en los edificios de uso público y en las viviendas de nueva construcción. Programa de implantación progresiva de la energía solar fotovoltaica.
- Eliminación progresiva de los materiales de PVC en las construcciones municipales, por su fuerte impacto ambiental.

 Promoción de los empleos relacionados con el sector del ahorro y eficiencia energética.

 Impulso de los sectores industriales que presentan mayor potencial para una transición a una industria verde como los siguientes: construcción, manufactura, industria química, sector energético, transporte, reutilización y reciclado, etc.



### ENERGÍA

#### *HACIA UNA REVOLUCIÓN ENERGÉTICA AUTONÓMICA*

El modelo energético español está fundamentalmente basado en el uso de combustibles fósiles, lo cual supone elevadas emisiones de CO2 y otros impactos ambientales, además de otros efectos como un notable desequilibrio en nuestra balanza de pagos, la dependencia energética o la concentración del poder económico en pocas manos.

En Aragón, como en muchas otras zonas, los principales consumos de energía se producen en el sector de la agricultura, en la industria y en el transporte, sin olvidar el sector terciario.

En EQUO Aragón creemos que hay que desarrollar una política que apueste por una transición hacia otro modelo energético, que reduzca el consumo y genere la energía desde fuentes renovables en todas las escalas posibles.


Frente al doble desafío del cambio climático y del fin del petróleo, el modelo energético actual devora recursos escasos y es agresivo con el medio ambiente. Las ciudades son receptoras netas de flujos energéticos, lo que genera un impacto ambiental en la zona donde se produce la energía que es consumida en aquellas, a lo que se suma el impacto ambiental producido por el transporte de dicha energía. Para reducir estos impactos e incrementar las tasas de producción energética autóctona en nuestra comunidad proponemos definir planes autonómicos y comarcales de fomento del ahorro y la eficiencia energética y de las energías renovables, que desarrollen los siguientes aspectos:

📍 La energía más barata y más limpia es la que no se consume; es necesaria y viable una reducción del consumo al menos un 30%: actuando sobre el consumo público, realizando campañas de sensibilización de la ciudadanía, promoviendo una arquitectura eficiente energéticamente (orientación, captación solar pasiva, aislamiento.):


- Incentivo del uso de criterios de construcción bioclimáticos en las nuevas construcciones en la comunidad y obligatoriedad de aplicación de los principios de la eficiencia energética en el ámbito de la administración


autonómica.


- Obligatoriedad de instalar paneles solares fotovoltaicos para autoconsumo en todos los edificios de nueva construcción de la Comunidad Autónoma e incentivos para la instalación de sistemas de generación renovable de electricidad y calor (solar/eólica/biomasa) en viviendas ya construidas.
- Obligatoriedad de realizar auditorias energéticas a todas las nuevas construcciones y en los edificios dependientes de la Administración Autonómica.
- Apoyo a su implantación y difusión social; Información y sensibilización.

 Fomentaremos la elaboración de Planes Autonómicos de fomento de las energías renovables, así como de ahorro y eficiencia energética, que incluyan medidas para avanzar hacia los siguientes objetivos:

- Crecimiento cero, y ahorro del 15% del consumo final de energía de las instalaciones municipales en ciudades con más de 50.000 habitantes.
- El 35 % del total del consumo de energía de las ciudades de más de 50.000 habitantes debe ser generada por energías renovables.
- Al menos un 50 % del total de la energía consumida por la administración autonómica debe provenir de fuentes renovables.
- Incentivar económicamente la eficiencia energética, tanto en las viviendas de nueva o antigua creación, como en las empresas que se ubican en cada término municipal.

 Defendemos la creación de sistemas de producción y gestión autonómica de energía a través una planificación descentralizada y participativa.

 Fomentaremos la mejor del rendimiento energético de los procesos industriales, internalizando el coste real de las actuales fuentes de energía.

 Avanzaremos hacia la eliminación paulatina de la producción de energía a partir de fuentes no renovables, mediante incentivos para la generación de empleo alternativo en las zonas afectadas y apoyo a los trabajadores y trabajadoras de las empresas afectadas.

○ Apoyaremos la investigación a pequeña escala y los proyectos de demostración en fuentes de generación renovable.

○ Priorizaremos el consumo de energía de origen renovable en el sistema eléctrico, así como la generación distribuida de energía (autoconsumo).

○ Incentivaremos la generación de electricidad y calor mediante el uso de biomasa forestal procedente de explotaciones gestionadas mediante métodos sostenibles.

○ Defenderemos la prohibición del uso de técnicas de extracción no convencionales para la búsqueda de combustibles no renovables (Fractura Hidráulica / Fracking).

○ Promoveremos la creación de un impuesto autonómico sobre gases de efecto invernadero para las instalaciones generadoras de energía a partir de combustibles no renovables, en función de su potencia.

○ Dotaremos un fondo de inversión anual para la investigación sobre nuevas tecnologías energéticas, en particular para el aprovechamiento de la energía fotovoltaica, minieólica, conversión de vectores energéticos y energía geotérmica.

○ Fomentaremos a nivel autonómico y a través de *Agencias regionales de la energía* la transición a un nuevo modelo energético mediante *Planes integrales* para todos los municipios.

○ Apoyaremos desde las instituciones a la ciudadanía para que puedan conocer las opciones de consumo renovable en el hogar.

○ Apoyaremos desde las instituciones y económicamente a Pymes, industria y comercio a nivel regional y municipal en materia de ahorro y eficiencia energética.

○ Pondremos en marcha regulaciones autonómicas para movilizar los fondos del *Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016* (RD 233/2013) que faciliten el acceso

a los fondos a las comunidades de vecinos.

○ Promoveremos modelos de rehabilitación integral y profunda, que lleguen a una reducción de al menos el 70% del consumo energético de cada edificio.

○ Nos opondremos a la travesía central del Pirineo, priorizando la inversión en el eje Canfranc – Valencia.

○ Defenderemos la implantación de una tasa al transporte de mercancías por carreteras.

### RESIDUOS

La gestión de los residuos está muy condicionada por las grandes empresas, por los modos de consumo que generan su aumento y por la falta de voluntad política para una adecuada gestión pública de los mismos, como se evidencia, por ejemplo, en el funcionamiento de los puntos limpios.

EQUO apuesta por la utilización preferente de materiales de procedencia renovable, a los que se aplique un patrón de consumo y gestión diferente de los actuales. Es preciso proceder al cierre del ciclo de los materiales, consumiendo menos y generando productos que tengan una vida útil más amplia.

EQUO Aragón propone reorientar la política de residuos de manera que se priorice la prevención de los mismos, así como la reutilización y el reciclaje con:

○ Eliminación paulatina de la incineración y/o valorización energética de los residuos derivados del petróleo, priorizando el reciclaje de estos. Hasta la eliminación de estos sistemas se intensificarán los controles estrictos del cumplimiento de la normativa de contaminación atmosférica implantando estaciones de control en un radio de 10 km del punto de emisión.

○ Incentivo a la generación de energía con las instalaciones ya existentes a partir de

residuos producidos por animales (purines).

○ Creación de un *Observatorio de los Residuos* en la DGA de manera que a través de los datos obtenidos se puedan fijar objetivos de reducción y reutilización de diferentes flujos de residuos y medidas para avanzar en este sentido.

○ Impulsar la inversión en una industria del reciclaje que absorba los residuos generados y los transforme en nuevos materiales para su exportación cerrando el ciclo de los materiales.

○ Promover entre los fabricantes la necesidad de hacer productos que tengan una vida útil amplia con base en sistemas ya probados.

○ Facilitar la recogida separada de residuos con incentivos y en último caso penalizando el incumplimiento.

○ Establecer un Plan Autonómico de residuos urbanos que incluya la recogida selectiva y diferenciada de la materia orgánica; el sistema de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR) y la implantación progresiva de sistemas de “puerta a puerta”, la mejora de los puntos limpios y la recogida de residuos especiales y otras prácticas similares.

○ Establecer una fiscalidad que incentive buenas prácticas ( por ejemplo mejoras en la producción de envases, incentivos para el uso de materiales y productos reciclados, incentivos a la venta a granel, eliminación de incentivos a la incineración y vertederos) y penalice las malas (por ejemplo aumento de tasas por vertido e incineración de residuos o para los productos de un solo uso o envases superfluos).

○ Prevención y reducción de los residuos peligrosos.

○ La producción de bienes industriales debe orientarse hacia la producción limpia y, por tanto, ha de tender a ser de ciclo cerrado, imitando a los ciclos de la naturaleza y sustituyendo las sustancias químicas peligrosas por otras que no lo sean. Tiene que aprovechar, también, los materiales y los subproductos del propio proceso y usar de

manera eficiente el agua y la energía.

📍 Impulsar una estrategia para la producción limpia, que favorezca la sustitución de sustancias y procesos industriales, el ecodiseño, la ecoinnovación y la química verde.

📍 Mayor control de la contaminación industrial, lo que exige incrementar los medios públicos y una mayor decisión política en relación con la concesión de autorizaciones medioambientales (AAIs y otras) y con el seguimiento e inspección de instalaciones.

📍 Mejora de la gestión de residuos electrónicos por parte de los puntos limpios, que deberán estar preparados para recoger y tratar adecuadamente material electrónico según sea reutilizable o no.

📍 Legislar sobre la obligatoriedad legal de informar de que se pueden devolver los aparatos para su reciclaje en los puntos de venta, y campañas informativas promoviendo el reciclaje de equipos informáticos usados.

📍 Campañas de minimización del consumo, tanto en las compras públicas, como en las privadas: limitación de grandes superficies comerciales, fomento de los alimentos locales, ecológicos y de temporada, incentivos a los mercados de segunda mano de muebles, aparatos eléctricos y electrónicos y textiles y lucha contra la obsolescencia programada y percibida.









📍 Actuaciones para la reducción en la generación de residuos y para su reutilización: incentivos a la venta a granel, fomento del consumo de agua del grifo, campañas de compostaje doméstico y comunitario, sistemas de recogida para la reutilización en puntos limpios y comercios, etc.

📍 Implantación obligatoria de las mejores técnicas disponibles en la fabricación industrial, con el objetivo de alcanzar la producción limpia.

📍 Desarrollar planes de gestión de todos los residuos agrícolas, forestales y ganaderos, garantizando su reutilización y recuperación material y energética.

### PLANIFICACIÓN SOSTENIBLE


#### PROTECCIÓN DE LAS MONTAÑAS


-  Ley de la Montaña (Remitimos a la ILP de 2005 *Ley de la montaña de Aragón*).
-  Estudio de coste/beneficio de las inversiones públicas en el sector de la nieve.
-  Ordenar efectivamente el territorio en las comarcas de montaña.
-  Utilizar los instrumentos de Ordenación Territorial, (Directrices, PORNs, Planes Urbanísticos, etc.), para delimitar los dominios esquiables actuales y proteger los entornos amenazados por nuevas ampliaciones o unión de estaciones de esquí. Ampliar la Red Natura 2000 y/o la red de Parques Naturales.
-  Aplicación rigurosa de la Evaluación de Impacto Ambiental. Asegurar que la autoridad medioambiental (INAGA) cumpla su función de velar por la preservación del medio ambiente, aún a costa de que otros intereses no se vean satisfechos. Estamos convencidos que la actuación de los técnicos de la administración sin presiones políticas puede ser suficiente para aplicar correctamente la legislación de protección ambiental y para que no prime la preservación de intereses políticos o económicos privados sobre la naturaleza y el interés general.
-  Preservación del suelo: dado el carácter irreversible de su pérdida, su preservación debe guiar cualquier actuación.
-  Respeto a la integridad de los hábitats maduros (las comunidades denominadas “climácicas” y “permanentes”) que incluyen distintos tipos de bosques, matorrales, pastos y humedales, en su mayoría incluidos en la Directiva de Hábitats de la UE.
-  El uso ganadero de los pastos ha sido un factor determinante del actual paisaje de la alta montaña y de la estructura de muchos de sus hábitats y debe, por tanto, considerarse prioritario a otros usos.

### Gestión sostenible de las estaciones de esquí:



- La práctica del esquí debe adaptarse a las condiciones climáticas y, en consecuencia, disminuir al máximo la innivación artificial y el uso indiscriminado de los recursos hídricos de la alta montaña.
- Para preservar los altos valores ecológicos y la naturalidad de la alta montaña no se debería, como principio, sobrepasar con ninguna infraestructura relacionada con el esquí alpino la cota altitudinal de 2000m en el Pirineo y de 1600 en el Sistema Ibérico.
- La conservación de los valores naturales requiere promover la práctica del esquí como una actividad deportiva adaptada a las condiciones de montaña y, en consecuencia, se debe evitar modificar la topografía para adaptar las pistas. Se trata de “adaptar el esquí a las montañas y no las montañas al esquí”. En la misma línea, cabría considerar y potenciar otras modalidades de esquí y usos recreativos de la nieve que no conlleven la instalación de infraestructuras pesadas (en particular remontes mecánicos y sus servidumbres).
- Creación de *consorcios* a nivel de valle con participación del Gobierno de Aragón, Ayuntamientos, Comarcas, Diputaciones y empresas turísticas del valle. Creemos que pueden generarse para gestionar aquellas estaciones que deban ser rescatadas.

### Plan de restauración ecológica en las estaciones de esquí.








 Integrar las estaciones de esquí en micro-redes de producción y consumo de energía renovable a nivel de valle o de comarca.

 Proteger la biodiversidad aumentando la superficie de los parques naturales y nacionales, creando nuevos como el *Parque Estepario* y uniendo el francés y el aragonés para crear el *Parque Internacional de Los Pirineos*.



-  Red de corredores ecológicos para que los parques naturales no sean islas.
-  Preservar y aumentar significativamente la masa forestal, ya que es el verdadero sumidero de CO2, contribuyendo así a evitar el cambio climático de una forma natural, en lugar de buscar sistemas artificiales de consecuencias imprevisibles. Mejorar políticas de incendios, recuperando técnicas tradicionales como el pastoreo con animales herbívoros.

### *MUNDO RURAL VIVO*






-  Aprobar una ley de desarrollo rural como instrumento regulador y unificador de las políticas.
-  Fomentar la creación de cooperativas e iniciativas de economía social que mantengan y recuperen actividades características como la ganadería extensiva y el fomento de producciones agrícolas locales y diferenciadas, no sólo ecológicas sino también de denominaciones de origen, de parques naturales, etc.
-  Impulsar iniciativas de innovación económica en las zonas rurales que sean sostenibles y compatibles con su identidad.
-  Eliminar trabas administrativas a iniciativas ecológicas, facilitando canales de distribución a escala local en la DGA.
-  Realizar campañas para la puesta en valor de estos productos.
-  Proteger el medio rural y frenar los impactos de la desordenada expansión urbana.
-  Poner en marcha herramientas como la custodia del territorio o el pago por servicios ecosistémicos como estrategias de conservación y gestión de especies y espacios en armonía con los actores del medio rural.

### CAMBIO CLIMÁTICO




- Establecer una legislación autonómica en materia de mitigación de emisiones basadas en presupuestos de carbono de acuerdo a las competencias autonómicas como transporte, recursos forestales, agricultura o medio ambiente, con objetivos de reducción de emisiones de obligado cumplimiento en todos estos sectores.
- Cuantificar los objetivos de manera más ambiciosa que el actual reparto europeo de la carga, de acuerdo a la capacidad de cada región y su responsabilidad histórica, para alcanzar emisiones cero en el año 2050.
- Incorporar y apoyar a nivel regional medidas recogidas en la *Hoja de Ruta de los sectores difusos 2020* para transporte, eficiencia energética, residuos y agricultura.
- Establecer una política y una planificación autonómica de medidas locales de adaptación al cambio climático coordinada y coherente con otras comunidades autónomas y de acuerdo al *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático* estatal.
- Declaración de la comunidad autónoma como libre de extracción y generación de combustibles fósiles y nucleares. Queremos un Aragón libre de prospecciones de hidrocarburos y de fracking, y estamos en contra la ampliación de la vida útil de las centrales nucleares (*véase apartado de energía*).
- Introducir en la legislación autonómica de planificación territorial salvaguardas ambientales que impidan el uso del suelo para exploración de gas de esquisto.





### MOVILIDAD

- Promover planes de movilidad sostenible autonómicos y en coordinación con los distintos municipios, uno de cuyos fines debe ser la reducción de la movilidad motorizada, de forma coordinada con la política urbanística.
- Planes de fomento de la movilidad no motorizada y, en el caso de la bicicleta, en combinación con el uso del transporte público.




-  Planes de desplazamiento peatonal y de movilidad ciclista regional y local.
-  Moratoria a las grandes infraestructuras sin justificación por su limitada demanda.
-  Promover los medios de transporte más limpios y eficientes y siempre ajustados a la demanda real, fomentando los sistemas integrados de transporte público metropolitano. Desarrollar los medios de mayor capacidad, como los ferroviarios, cuando la densidad de población lo justifique.
-  Incentivar el abandono del automóvil privado mediante medidas fiscales y de reducción del viario urbano.
-  Potenciar el coche eléctrico para el servicio público y municipal, y los puntos de recarga con energía limpias y autoconsumo.

### URBANISMO

-  Cumplir la legislación del sector y subordinar la actividad urbanística al interés general, recuperando la planificación y ordenación territorial desde las administraciones autonómicas y locales –con participación social–, que se ha abandonado durante estos años.
-  Apostar por las ciudades compactas y con funciones diversas, que reduzcan las necesidades de movilidad obligada. Prohibir nuevos desarrollos urbanísticos desgajados de núcleos preexistentes. Siempre que sea posible, los desarrollos se realizarán ocupando los vacíos urbanos (solares) cuando el área esté adecuadamente equipada de espacios verdes.
-  Impulsar políticas de regeneración urbana, mejorando la habitabilidad de los cascos urbanos consolidados.

-  Realizar un censo de viviendas vacías y planes para incentivar su puesta en uso mediante alquileres sociales o medidas similares. Limitar la construcción de nueva vivienda en tanto no se reduzca el parque de viviendas vacías.
-  Preservar el patrimonio municipal de suelo de los ayuntamientos, que debe dedicarse exclusivamente a vivienda protegida y social de venta o alquiler o a equipamientos públicos de gestión directa.
-  Luchar contra el urbanismo ilegal, con la retirada de las competencias de disciplina urbanística a aquellos ayuntamientos que incumplan la normativa urbanística, sobre todo en suelo no urbanizable o en zonas de Dominio Público Hidráulico.
-  Transparencia y participación pública en las comisiones de urbanismo, con representación amplia de las organizaciones de defensa ambiental.

#### BIODIVERSIDAD

-  Aprobar los planes de gestión de los espacios de la red *Natura 2000* con calidad y medidas suficientes para conservar las especies y los hábitats de interés comunitario y garantizar la financiación, puesta en marcha y seguimiento de estas y otras medidas de conservación y uso público del patrimonio natural, a través de los distintos fondos a nivel autonómico, estatal y europeo.
-  Implantar mecanismos de integración de la biodiversidad en todos los procesos de decisión y coordinación institucional para minimizar los conflictos y maximizar las sinergias entre la conservación del patrimonio natural y otras políticas como economía y desarrollo, agricultura y ganadería, urbanismo y turismo, agua, gestión forestal, energía, caza.
-  Favorecer la conectividad ecológica mediante planes de ordenación del territorio a escala de paisaje, con la implantación y mantenimiento de infraestructuras

verdes y el respeto del dominio público hidráulico, las zonas inundables, las vías pecuarias y los montes catalogados.

**Q** Poner en marcha las medidas de gestión adecuadas para prevenir la entrada de especies exóticas invasoras y frenar su expansión.

**Q** Prohibir las modalidades de caza más insostenibles y crueles (parany, caza de fringílicos, lanceo o caza de especies durante su periodo de reproducción). Puesta en marcha de exámenes del cazador obligatorios y regulación de los vallados cinegéticos para que sean permeables para las especies no cinegéticas en toda su extensión.

**Q** Aprobar planes autonómicos para impulsar la recuperación de especies amenazadas, la restauración de ecosistemas degradados y abordar otros temas como el uso de veneno, la gestión del conejo y la alimentación de aves carroñeras.

**Q** Apoyar la inclusión del lobo en los Catálogos Regionales de Especies Amenazadas y aprobar medidas para favorecer la coexistencia entre el lobo y ganadería.

### *DERECHOS DE LOS ANIMALES*

**Q** Revisaremos la normativa vigente en Aragón sobre protección animal y, aprobar una nueva Ley de Protección Animal de Aragón que tipifique sanciones ejemplarizantes en caso de abandono o maltrato animal.

**Q** Trabajaremos para garantizar un cambio de valores que reconozca los derechos de los animales. Fomentaremos iniciativas legales y fiscales para promover la defensa animal. Apoyaremos una Comisión Autonómica de Protección y Bienestar Animal y la creación de la figura del Defensor/a de los Animales de Aragón.

**Q** Promoveremos una legislación ambiciosa sobre parques zoológicos y delfinarios en los que se evite la creación de nuevos centros y se priorice las acciones

de conservación, investigación y educación en los centros existentes.

### AGUA

**Q** Es necesario asegurar el ahorro real de agua para los usos agrícola, doméstico e industrial a través de la modernización de infraestructuras y sistemas obsoletos de riego y distribución, asegurando que dicho ahorro contribuya al buen estado de las masas de agua.

**Q** Promoveremos el establecimiento de caudales ambientales en todos los tramos de ríos que garanticen la permanencia de la vegetación de ribera y de la fauna piscícola autóctona con unos niveles de población adecuados.

**Q** Igualmente, actuaremos para reducir la contaminación de ríos y humedales, promoviendo buenas prácticas de fertilización, manejo de suelos y depuración de aguas y reduciendo el uso de plaguicidas, mediante el fomento del control natural de plagas.


**Q** Priorizaremos la depuración de las aguas residuales mediante la construcción de depuradoras de agua en pequeños núcleos de población basadas en humedales artificiales, así como el mantenimiento, ampliación y modernización de las depuradoras con la recuperación de los costes del agua.

**Q** Reconoceremos el agua como bien público y promoveremos el control público del uso del agua, evitando excesos en las extracciones e incentivando el uso responsable y la recuperación de los costes económicos, ambientales y sociales, garantizando el derecho humano al agua a hogares con pocos recursos.


**Q** Promoveremos la gestión de la demanda del agua en las ciudades mediante la redacción de ordenanzas que obliguen a la instalación de sistemas ahorradores en viviendas, instituciones públicas y privadas e industrias y a limitar el uso del agua en jardinería.


**Q** Reclamaremos a la Comisión Europea una legislación que prohíba hacer


negocio con el agua pública (como ya se solicitaba en la Iniciativa Ciudadana Europea del año 2013). La CE ha de comprometerse explícitamente a excluir estos servicios de las negociaciones comerciales en curso, como el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión TTIP .

 Denunciamos la privatización de los servicios de agua, que transforma este servicio público en un negocio de empresas privadas. Denunciamos el sobredimensionamiento de las depuradoras y la elección de sistemas caros e inapropiados, lo que nos lleva hoy a costes diez veces superiores a los de comunidades hermanas como La Rioja o Navarra.

De cara a las Cortes que resulten de las próximas elecciones, proponemos la supresión del IAA y el sometimiento de sus cuentas y del Plan de Saneamiento de Aragón a una auditoría económico-financiera.

 Reclamamos una solución dialogada y razonable a los últimos conflictos de presas en Aragón (Yesa, Biscarrués, Mularroya, Aguaviva), aplicando las alternativas propuestas desde la Nueva Cultura del Agua, como se hizo en el Matarraña, en Santaliestra y en Jánovas.

 En materia de riesgos de inundación, desde la perspectiva del cambio climático en curso, estableceremos planes de prevención que protejan como prioridad los núcleos urbanos, al tiempo que se amplía el espacio fluvial, tal y como establecen los nuevos enfoques de gestión de crecidas en los países más avanzados: recuperando espacios de dominio público invadidos, retranqueando motas y dotándolas de compuertas que permitan expandir bajo control las crecidas extraordinarias, con indemnizaciones preacordadas a los agricultores, y que permitan luego evacuar el agua, cuando el río baje.

 Exigimos que Zaragoza se desvincule del recrecimiento de Yesa, pues el agua del Aragón que recibe la ciudad no necesita ni usa dicho embalse, al tiempo que exigimos que se suspenda este proyecto por el grave peligro que comporta para los vecinos de Sangüesa y aguas abajo, al estar sobre una falla en zona de riesgo sísmico.

**Q**Celebramos el Compromiso por una gestión Pública y Participativa de los Servicios de Agua y Saneamiento en Zaragoza que firmaron la práctica totalidad de las fuerzas sociales y la mayor parte de los partidos políticos. Un Compromiso que hoy se extiende a decenas de capitales y municipios de España bajo la campaña INICIATIVA AGUA 2015.








Llamamos a que dicha iniciativa se plantee en todos los ayuntamientos de Aragón y a que todos los partidos y coaliciones que se presenten a las próximas elecciones sean consecuentes con lo firmado en este Compromiso por la Gestión Pública y Participativa del Agua.



EQUO defiende el derecho a la salud así como el acceso a sus servicios, el fomento de la Educación para la Salud y de estilos de vida saludables.

Los sistemas públicos destinados a la protección de salud se orientarán en primer lugar a la prevención. Las políticas públicas asegurarán que las personas desarrollen sus actividades en un ambiente saludable, eliminando los factores que pueden ser causa de enfermedad o perjudiciales para la salud en aspectos como alimentación, calidad del aire y el agua, seguridad vial, riesgos laborales etc. Creemos que la salud es un asunto transversal y debe estar contemplado directa o indirectamente en todas las políticas.

Partiendo de esta base, EQUO se compromete a:

-  Recuperar el carácter universal de la prestación sanitaria pública en Aragón, estableciendo un presupuesto que garantice la asistencia a todas las personas en el medio rural y el urbano. Mientras siga en vigor el RDL 16/2012 se dispondrán medidas que garanticen a todas las personas el ser atendidas y el acceso a tratamiento.
-  Revertir las medidas basadas en recortes y privatizaciones de servicios o prestaciones sanitarias, así como las relacionadas con la investigación.
-  Realizar una auditoría de la gestión de la Sanidad Pública Aragonesa.
-  Una Sanidad Pública Aragonesa basada en el servicio a la sociedad y no en facilitar el crecimiento del negocio de los seguros sanitarios privados a costa de la destrucción del sistema público de salud.
-  Suspender y extinguir definitivamente el proyecto de construcción de un hospital con financiación público-privada en Alcañiz, asumiendo la construcción de los nuevos hospitales de Alcañiz y Teruel con financiación pública, así como su gestión.
-  Reponer todos los servicios sanitarios y dotaciones humanas recortadas o extinguidas en los centros asistenciales urbanos o rurales.
-  Acometer de forma estructural la reducción drástica de las listas de espera

quirúrgicas y médicas, dotando al Salud de los medios necesarios, personales y económicos, garantizando un servicio apropiado realizado por los empleados públicos del Salud a la sociedad aragonesa.

**Q** Derogar el denominado *Decreto de Área Única* que conlleva la unificación, reducción progresiva y posterior privatización de servicios (como Laboratorios Clínicos, Radiología, Almacenes, Lavanderías, Cocinas, Servicios Técnicos, etc.). Recuperar los derechos laborales y sociales retirados al colectivo de trabajadores de dichos servicios.

**Q** Renunciar a la instauración de Unidades de Gestión Sanitaria basadas en el negocio y la privatización .

**Q** Renunciar a la aplicación futura de medidas de copago o repago farmacéutico o sanitario.

**Q** Garantizar el desarrollo e innovación de la sanidad pública aragonesa y de sus profesionales planificando Planes de formación, investigación e inversiones.

**Q** Mantener las Unidades de Salud Mental en los Barrios, desarrollar un Plan de Salud Mental que priorice la psicoterapia frente a la medicación, reintegrar al sistema público los servicios de Salud Mental privatizados y potenciar la participación de profesionales, familiares y entidades ciudadanas.

Reconociendo la importancia de la Prevención en Salud y la Atención Primaria, EQUO propone:

**Q** Potenciar la Educación para la Salud y la Promoción de Salud, así como la participación ciudadana en la misma, también a nivel institucional, a través de órganos de gobierno y gestión del sistema de salud.

**Q** Identificar factores ambientales, económicos, sociales, que producen enfermedad y favorecer estilos de vida más saludables. Mejorar la calidad ambiental, incentivando políticas para la eliminación de tóxicos ambientales que finalmente se in-

roducen hasta en la cadena alimentaria, como disruptores endocrinos y contaminantes orgánicos persistentes en general. Seguir el principio de precaución en relación con la exposición a productos químicos y radiaciones electromagnéticas. Máxima transparencia en relación con la situación epidemiológica y exposición a riesgos ambientales, laborales, alimentarios, etc.

**Q** Aumentar el presupuesto para Atención Primaria y el tiempo de atención para cada paciente, así como la dotación de medios diagnósticos, terapéuticos y de profesionales en los Centros de Salud, actualizando los centros sanitarios de acuerdo a las necesidades y características de su población. Desarrollo de los servicios de Atención Primaria como elemento fundamental del Sistema Público de Salud, por ser el más próximo a las personas y el que presta una atención integral.

**Q** Profesiones sanitarias: acuerdo entre éstas y la Administración en la idea de servicio a la ciudadanía, con un código ético, consensos en los modelos de gestión, la formación continuada y las condiciones laborales.

**Q** Investigación pública y de calidad, transparencia en la financiación. Menos dependencia de financiación sujeta a intereses económicos privados.

### INTRODUCCIÓN:

Los Servicios Sociales son comprendidos habitualmente como la última barrera garantista de la que dispone Estado de Bienestar para ayudar a resolver las situaciones de necesidad de la población. Aun considerando lo positivo del proceso histórico de construcción del Estado de Bienestar, es necesario realizar un nuevo salto evolutivo. Con respecto a servicios y prestaciones sociales, la deriva asistencialista que se ha producido junto con la provisión privada de dichos servicios y el recorte económico de los mismos ha generado una situación muy alejada de lo que entendemos por bienestar. Se hace necesario, no sólo un nuevo modelo de Servicios Sociales, sino todo un nuevo modelo social. Para EQUO Aragón dicho modelo debe organizarse desde dos ejes claros:

a) Concepción de los Servicios Sociales como todo servicio público que la ciudadanía necesita para configurarse auténticamente como ciudadanía: formación, cultura, salud, tiempo libre, ingresos mínimos, etc.

b) Desarrollo de los Servicios Sociales como extensión de los derechos de ciudadanía.

Desde este enfoque, los Servicios Sociales deben enfocarse hacia la consecución de un bienestar que incorpore, no sólo la situación de necesidad económica sino la promoción de todo aquello que construya ciudadanía.

*DERECHOS: POR UN ESPACIO DE CONVIVENCIA, DE PAZ Y DE DIVERSIDAD CULTURAL.*

Teniendo como base los diversos documentos existentes en materia de derechos humanos y ética, EQUO Aragón quiere trabajar por una sociedad plural, incluyente, tolerante, que no discrimina y que establece una verdadera igualdad de derechos para todas las personas residentes, mediante el desarrollo una cartera de servicios sociales mínimos. Son varios los frentes en los que queremos ver avances sustanciales: derecho a una vivienda, al acceso universal y asequible a la energía, a la cobertura universal de la asistencia sanitaria, a un entorno ambiental saludable.

Y muy en especial, hemos de priorizar la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Estamos asistiendo a una creciente desigualdad entre personas y países y no permitiremos, que el bienestar de la mayoría, continúe siendo desafiado por los intereses corporativos de una minoría. Apostaremos por el desarrollo de políticas que comba-

tan los niveles crecientes de desigualdad y pobreza y seremos inflexibles con aquellas posiciones que pretenden instaurar ciudadanía de segunda.

Estas son las propuestas:



### Concepto de ciudadanía.

- Construir una ciudadanía basada en el respeto, protección y desarrollo de los derechos humanos y los valores cívicos. Una ciudadanía que, de manera dinámica, otorgue derechos y deberes a cada persona.
- Extender el concepto de ciudadanía a cualquier persona que resida regularmente en el territorio de Aragón. Para lo que se establecerán medidas para fomentar la no discriminación de las personas en base a su nacionalidad o lugar de procedencia tanto en su relación con las instituciones públicas como especialmente en sus relaciones laborales y derechos sociales.
- Defendemos el derecho de las personas a elegir las condiciones y circunstancias para desarrollar su vida del modo que consideren, sin más límite que el respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, defendemos el mismo derecho en cuanto a elegir las condiciones y circunstancias para finalizar su vida, de la forma más acorde a su dignidad y valores individuales, según las preferencias que expresen o la voluntad que hayan manifestado anticipadamente.



### Derechos civiles.

- Derecho de reunión, manifestación y libertad de expresión: EQUO denuncia la actual persecución de los derechos de reunión y manifestación, así como la libertad de expresión, que se está produciendo en la actual legislación y pide el cumplimiento de dichos derechos y la protección efectiva de los mismos.
- Profundización en el derecho a la libertad de conciencia, lo que supone la instauración del principio de laicidad. Más allá del respeto a la libertad ideológica y religiosa, la laicidad supone una condición para la profundización democrática y la tolerancia.

- Profundizar en el derecho a la participación, impulsando una auténtica cultura de participación a través de medidas que favorezcan el carácter vinculante de esa participación para la administración. En este sentido son claves, el acceso a la información, la formación con respecto a la participación y la creación de espacios (consejos, foros, etc.) y herramientas (metodologías, toma de decisiones, etc.) para una participación vinculante.



### Derechos sociales.

- **Elaboración de una Carta de Derechos Sociales que garantice la existencia de cauces para poder exigirlos, su universalización y el carácter de servicio público de su defensa.**
- Dicha Carta de Derechos Sociales se elaborará mediante un procedimiento deliberativo, participativo y abierto a todas las personas que residan en Aragón. Para ello se promoverá el debate social necesario para que el proyecto resultante sea realmente representativo.
- La Carta de Derechos Sociales garantizará:
  - El derecho de todo ciudadano y ciudadana a disponer de acceso a medios que permitan su subsistencia. Ello supone el derecho universal a disfrutar, en condiciones de igualdad, de una protección económica, de carácter social y de responsabilidad pública. Para ello, se establecerá un proceso de instauración de Renta Básica, individual, universal e incondicionada.
  - El derecho a la educación y al acceso a la formación permanente. Este derecho incluye la gratuidad de la educación obligatoria, garantizada por los poderes públicos; aunque se respeta la libertad de otras opciones educativas, dentro de los principios democráticos. En este sentido, EQUO Aragón aboga por la educación pública y de calidad.
  - El derecho a disponer de una vivienda digna, orientando las políticas sectoriales en esta dirección. En este ámbito incorporamos la reivindicación de la plataforma Stop Desahucios y Afectados por las Hipotecas que, aboga por la elaboración de un Decreto Aragonés de Vivienda que incorpore las siguientes medidas:

- x Moratoria de desahucios (hipotecarios, de alquiler o sin contrato) para deudores de buena fe por causas sobrevenidas y familias en exclusión social; con entidad financiera, sociedad inmobiliaria o entidad pública.
  
- x Realajo obligatorio de familias deudoras de buena fe por causas sobrevenidas y familias en exclusión social; en aquellos casos en los que el abandono de la vivienda debe producirse para evitar perjuicios a terceras personas -como en los casos de alquiler particular- o en los que sea aconsejable por la precariedad del inmueble y/o la existencia de motivos administrativos.
  
- x El Gobierno de Aragón con carácter urgente debe dotarse de 5.000 viviendas de alquiler público a precios asequibles. Esto sólo se puede lograr con la expropiación de uso -mientras dure la emergencia social y habitacional- de las viviendas vacías en manos de la SAREB y las entidades financieras. Al mismo tiempo, se establecerán otros mecanismos complementarios para la adquisición de vivienda. Dichas viviendas formarán parte del parque público aragonés de vivienda y deben ser gestionadas por las administraciones públicas de forma directa.
  
- El derecho de las familias monoparentales, especialmente de las mujeres con hijos e hijas a cargo, a mantener un nivel de vida digno.
  
- El derecho al apoyo en la maternidad en los casos de embarazo de niños o niñas con problemas físicos o psíquicos, mediante prestaciones económicas y/o servicios de acuerdo a las necesidades de cada caso.
  
- El derecho a la libertad sexual y reproductiva, incluyendo la interrupción voluntaria del embarazo.
  
- El derecho a la libre expresión de la sexualidad, evitando la generación de problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que se enfrenta a la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.
  
- El derecho a disponer de unas prestaciones sanitarias universales, públicas y gratuitas, así como a disfrutar de un Servicio Público de Salud.

En este sentido, EQUO Aragón trabajará para favorecer la restitución del derecho universal a la salud, apoyando las iniciativas orientadas a la derogación del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud. Asimismo, se promoverán todos aquellos cauces existentes para el acceso de las personas inmigrantes a la asistencia sanitaria.

- El derecho a vivir en un entorno ambiental sano y saludable, y a exigir un alto nivel para su protección y mejora.
- El derecho al acceso universal, igualitario y gratuito a una educación, que proteja el desarrollo personal, social y profesional de las personas, como herramienta clave que garantice la equidad y la cohesión social.
- El derecho a disponer de los servicios y prestaciones establecidos en el Catálogo de Servicios y Prestaciones al que se refiere la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón.
- El derecho al acceso universal y asequible al consumo de electricidad, de manera que, cualquier persona en Aragón pueda tener cubiertas sus necesidades energéticas básicas y, especialmente, el mantenimiento de los hogares en condiciones de climatización adecuadas para la salud. Para ello, impulsaremos medidas para atender debidamente este problema y protejan a los colectivos en riesgo de exclusión, de los efectos sociales del aumento de los precios energéticos, con medidas como la rehabilitación energética de edificios, priorizando colectivos en riesgo, lucha contra situaciones de oligopolio que impiden la competencia, fomento del autoconsumo...).

### Derechos humanos.

EQUO Aragón hace suyas las propuestas que, en materia de Derechos Humanos, la organización Amnistía Internacional ha hecho llegar a los partidos políticos con motivo de las elecciones autonómicas de 2015. A continuación presentamos dichas propuestas.



El rol de las administraciones autonómicas en el respeto y la protección de los derechos humanos resultan de vital importancia. Como agentes de acción exterior, las Comunidades Autónomas pueden asumir un papel fundamental en la defensa de los derechos humanos en el mundo. Por otro lado, ostentan competencias en ámbitos de incidencia directa en la esfera de derechos de las personas. Además, las víctimas, en su búsqueda de protección o justicia ante vulneraciones de sus derechos, encuentran en estas administraciones a sus primeros interlocutores.

- a. Abogar por la adopción, a nivel estatal, de un Plan Nacional de Derechos Humanos con vocación de continuidad y enriquecimiento, y que incluya medidas concretas, objetivos claros, indicadores medibles y plazos para cada una de las medidas establecidas, así como mecanismos de seguimiento y evaluación transparentes y que faciliten el control por parte tanto de la sociedad civil como de las fuerzas parlamentarias.
- b. Mantener una política abierta hacia la sociedad civil manteniendo reuniones periódicas y un diálogo continuado que tenga por objetivo el desarrollo legislativo y la puesta en práctica de medidas tendentes a la promoción, la protección y el respeto de los derechos humanos.
- c. En la acción exterior, la defensa de los derechos humanos tiene que ser un interés autonómico a perseguir con las autoridades de otros países en los que se cometen graves violaciones de derechos humanos, asegurando su incorporación en las agendas políticas, su tratamiento en todos sus encuentros bilaterales así como en el marco de los acuerdos y convenios alcanzados.
- d. Impulsar iniciativas en relación con los principales retos globales en materia de derechos humanos. Como por ejemplo, promover declaraciones institucionales que aborden respuestas directas ante desafíos universales en el ámbito de los derechos humanos como, en particular, la pena de muerte, la tortura o los derechos de la mujer en el mundo.
- e. Acometer acciones por titulares de derechos como por ejemplo, asumir un compromiso con los derechos de las personas refugiadas que huyen del conflicto sirio, poniendo a su disposición plazas de reasentamiento. Del mismo modo, facilitar la acogida de personas detenidas en la base naval de Guantánamo en su comunidad.
- f. Promover iniciativas de reconocimiento y apoyo público a la labor de los defensores y las defensoras de derechos humanos en el mundo, así como de apoyo a las

personas víctimas de violaciones de derechos humanos. A tal fin, por ejemplo, elevar peticiones de apoyo a defensores y víctimas a las embajadas de sus países de origen. Con especial atención a determinados colectivos vulnerables como son las mujeres víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata, la infancia, los presos de conciencia y las personas LGBTI.

- g. Adoptar medidas legislativas a nivel autonómico para exigir a las empresas la aplicación de procedimientos de debida diligencia, supeditar el apoyo público al estricto respeto de los derechos humanos de las empresas, exigir el reporte de información no financiera -con el fin de identificar potenciales riesgos e impactos en derechos humanos y mitigar los mismos- y denegar el apoyo público a proyectos económicos que conlleven riesgo de producir vulneraciones de derechos humanos.
- h. Promover y garantizar el respeto y la protección del derecho a la salud, garantizando el acceso al sistema sanitario de todas las personas, sin discriminación. A tal efecto, han de eliminarse las restricciones de acceso a la atención sanitaria de las personas migrantes como consecuencia de su situación administrativa, tras la entrada en vigor del Real Decreto Ley 16/2012. En este sentido, instamos a la aprobación de legislación que impida la exclusión de la atención sanitaria a las personas inmigrantes en situación irregular, garantizando su acceso a la asistencia sanitaria.
- i. Garantizar la realización efectiva del derecho a una vivienda adecuada, asequible y accesible, configurando el acceso a la vivienda no como un bien de consumo sino como un derecho de naturaleza social. En particular, ha de ponerse fin a los desalojos forzosos y desarrollar de manera urgente legislación autonómica en materia de vivienda social.
- j. Asegurar que la formación en derechos humanos constituye un componente esencial de la preparación de las policías autonómicas. Introducir principios y normas de derechos humanos en los protocolos e instrucciones dirigidos a los agentes, incluyendo aquellos que regulen expresamente el uso de la fuerza en manifestaciones. Establecer mecanismos para la investigación exhaustiva, imparcial y efectiva de las denuncias por uso excesivo de la fuerza, incoándose cuando proceda los pertinentes procedimientos disciplinarios.
- k. Combatir la violencia de género, promoviendo la formación y sensibilización de los profesionales del ámbito sanitario, policial y judicial, dotándoles de la suficien-

te preparación en materia de información, atención y trato a las víctimas. Habilitar los recursos suficientes para que las mujeres puedan obtener protección, atención y justicia de forma efectiva frente a la violencia de género, alcanzando el compromiso de no emprender más recortes presupuestarios en este ámbito. Garantizar la disponibilidad, accesibilidad y calidad de la asistencia letrada a las víctimas de violencia de género, violencia sexual y de trata.

- l. Implementar planes autonómicos integrales de lucha contra el racismo y la discriminación que tengan por finalidad la eliminación de fenómenos tales como la xenofobia, la discriminación religiosa y la discriminación por orientación sexual e identidad de género en todos los ámbitos de la sociedad (trabajo, sanidad, educación, justicia, etc.). Garantizar que las personas inmigrantes no son objeto de discriminación por parte de las administraciones autonómicas con las que mantienen un contacto directo, instando, en particular, a la creación de oficinas de apoyo a las víctimas de discriminación.
- m. Garantizar que la normativa autonómica de educación, en el porcentaje correspondiente a las Comunidades Autónomas, incluye contenidos de derechos humanos. Asegurar asimismo contenidos de derechos humanos en la formación permanente del profesorado y del personal no docente de los centros educativos.

### **Derecho a un medioambiente saludable.**

- a. De acuerdo con el artículo 37 sobre protección del medio ambiente, de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, defendemos que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno ambiental sano y saludable y a exigir un alto nivel de protección del medio ambiente y la mejora de su calidad. Igualmente consideramos un derecho el disfrute de los servicios socio-ecológicos necesarios para proporcionar bienestar. Para garantizar estos derechos, promoveremos que las políticas de Aragón integren y garanticen la adopción de medidas estructurales, encaminadas a construir un nuevo marco de gobernanza, que module las interacciones entre la sociedad humana y los ecosistemas y que redefina el verdadero papel de la economía, en un modelo encaminado a garantizar el bienestar humano y de los ecosistemas.
- b. Son necesarios avances legislativos hacia una mayor armonización de los derechos de consumidores y establecer un marco seguro de derechos para los consumi-

dores, en el mercado online, así como en sectores proclives a los abusos como servicios financieros, operadoras de telefonía y datos, proveedores de Energía.

c. Hay que revisar la legislación referente a nano-alimentos, actualizándola según los dictámenes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y las más recientes evaluaciones de riesgo; adicionalmente, propondremos la revisión y actualización de la legislación de los alimentos derivados de organismos modificados genéticamente y de los alimentos de origen procedentes de animal clonado, según los informes de la EFSA y de los umbrales de admisibilidad para alimentos afectados por radioactividad, con compensación para agricultores afectados por parte de las industrias contaminantes.

d. Para garantizar los derechos del consumidor en cuanto a capacidad de elección de los alimentos en el mercado, según las particulares preferencias, impulsaremos la elaboración de un nuevo código en el etiquetado de los productos, que permita conocer de forma clara y sencilla las características del producto, incluyendo aspectos como :

- Efectos para la salud del exceso de grasas saturadas, ácidos grasos trans, azúcares y sal.
- Origen del producto y distancia de transporte hasta punto de venta (valor de proximidad).
- Determinación concreta de la/s especie/s que forman parte del producto, en el caso de presencia de carne o pescado procesado.
- Presencia de alérgenos conocidos (gluten, lactosa, etc.)
- Presencia de productos derivados de cultivos transgénicos (OGM)
- Adecuación del producto para dietas diferentes, como las seguidas por vegetarianos, veganos u otros grupos.
- Bienestar animal.
- Derechos laborales seguidos en la producción.

- Respeto al medio ambiente.

### **Derechos digitales y respeto a la privacidad.**

a. Para lograr un equilibrio entre la propiedad intelectual y la libre circulación de contenidos, en beneficio de los consumidores y usuarios, defenderemos desde las administraciones europeas, los formatos y procedimientos de creación cultural compartida y colaborativa, libres de derechos de pago. Igualmente se reconocerá y defenderá el derecho de los creadores que quieran vivir de su trabajo, a recibir retribución económica justa por el mismo.

b. Con el fin de garantizar la privacidad de los ciudadanos y ciudadanas, es imprescindible el establecimiento de mecanismos de control sobre el acceso a los datos privados y comunicaciones personales, por parte de las administraciones públicas, en general, y de las agencias de seguridad, en particular. Asimismo, reclamamos la existencia de una regulación clara y garantista para con el derecho a la privacidad en el contexto digital, basándose en su consideración de Derecho Humano Fundamental, como la que se propone en la Data Protection Regulation (DPR).

c. Hay que exigir que cualquier operador de servicios digitales, presente de forma concisa, visual y fácilmente comprensible, las condiciones de uso del mismo, mediante un sistema estandarizado y regulado. En este sentido, los términos de servicio no pueden nunca suponer discriminación del tráfico en Internet según el contenido del mismo, su origen, su destino o el dispositivo de acceso, es decir se debe asegurar siempre la neutralidad de la red.

### *POLÍTICAS CON RESPECTO A COLECTIVOS Y REALIDADES CONCRETAS.*

A lo largo de este bloque vamos a detallar diferentes medidas y propuestas en relación a colectivos o realidades específicas, las cuales merecen una atención diferenciada en virtud de las situaciones concretas a que se refieren.

### **Cooperación al desarrollo.**

La realidad de la crisis económica en nuestra sociedad ha generado un estancamiento de la ayuda al desarrollo. Sin embargo, EQUO Aragón no puede dejar de recordar

que la realidad social y natural está interconectada, por lo que la búsqueda de la equidad requiere plantear tanto cambios en el modus vivendi de nuestras sociedades como medidas solidarias concretas con quienes también están viviendo situaciones de enorme gravedad en otros países. Así pues, EQUO Aragón se hace eco también de la llamada que la Federación Aragonesa de Solidaridad (F.A.S.) ha realizado a los partidos políticos con motivo de las elecciones autonómicas de mayo de 2015 e incorpora en su programa las propuestas realizadas.

- a. Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una política social pública.
- b. Llegar a la consecución del 0,7 de los presupuestos para cooperación al desarrollo. Siendo conscientes de la situación de partida en que nos encontramos, con importantes retrocesos en la dotación de presupuesto para la Ayuda Oficial al Desarrollo, entendemos que alcanzar el 0,7% debe lograrse a través de un incremento progresivo del porcentaje destinado a cooperación al desarrollo a lo largo de la legislatura, aplicándose este incremento de manera coherente con la evolución de los presupuestos. Los porcentajes y las aportaciones previstas han de concretarse en el próximo Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 y en los Planes anuales de Cooperación.
- c. Reconocer expresamente a los ayuntamientos como competentes en materia de cooperación para el desarrollo, entendiéndolo que aportan un valor añadido único a los procesos de desarrollo, como las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía.
- d. Firmar un Pacto contra la Pobreza del Gobierno de Aragón y sendos Pactos para los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, en la línea del Pacto contra la Pobreza para el Ayuntamiento de Zaragoza, firmado el 2 de abril de 2007 por los partidos políticos, y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2013.
- e. Establecer una Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo durante la primera mitad de la legislatura, que tenga objetivos coherentes y compartidos y entendiéndola como una herramienta fundamental para construir una sociedad aragonesa más consciente, crítica y solidaria.
- f. Impulsar cambios en los órganos e instrumentos de la cooperación aragonesa para que funcionen de manera más efectiva, transparente y participativa, para garantizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad y con mayor impacto:

o Incluir reformas en el Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo para que:

- Refleje y respete la diversidad de criterios y opiniones de sus miembros.
- Sus propuestas y recomendaciones sobre las líneas generales de la política de cooperación para el desarrollo realizada en la Comunidad Autónoma de Aragón sean algo más que meras sugerencias y tengan un impacto real en la toma de decisiones sobre dichas políticas, permitiendo avanzar en la armonización de criterios y en la coherencia entre los lineamientos de las diferentes administraciones.
- Permita la participación real y efectiva de la sociedad civil, de modo que sus aportes, opiniones y consideraciones tengan repercusión en la toma de decisiones, incluyendo las presupuestarias.

o Modificar el funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón para que sea capaz de dar respuesta rápida y efectiva a emergencias reales, de manera transparente y tomando decisiones basadas en criterios objetivos como la pertinencia, la dimensión de la emergencia o la implicación de los actores aragoneses en la misma. Para ello:

- Dotar al Comité de un presupuesto anual de carácter público.
- Trabajar para ampliar el número de administraciones que participan.
- Poner en marcha mecanismos de toma de decisiones que garanticen la transparencia, la objetividad y la concurrencia competitiva.

g. Avanzar en la armonización de criterios entre las diferentes administraciones aragonesas a la hora de determinar las políticas de cooperación para el desarrollo y fijar los mecanismos que permiten llevarlas a cabo, en consonancia con los últimos Planes Directores de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo. En este sentido es importante que los criterios y herramientas que se ponen en marcha para ejecutar las políticas de cooperación al desarrollo permitan a las entidades de la sociedad civil trabajar de manera efectiva, asegurando en todo caso que las convocatorias públicas

de cooperación para el desarrollo se publiquen durante el primer trimestre del año y no sean postpuestas sistemáticamente con graves perjuicios para las entidades, las personas beneficiarias y la propia efectividad y transparencia del proceso.

h. Conseguir la coherencia de políticas en la acción de las administraciones (autonómica y local) para la lucha efectiva contra la pobreza:

- Adoptar criterios y mecanismos de compra pública ética, y el consumo de productos de Comercio Justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable.
- Promover y consolidar iniciativas de finanzas éticas.
- Promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las personas y colectivos.
- Fomentar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas.
- Garantizar la sostenibilidad medio ambiental de todas las políticas que se lleven a cabo.
- Mantener los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas.



### Políticas de género.

a Consideramos que para la lucha contra la discriminación por razón de género y para el fomento de la participación de las mujeres en la vida pública es necesaria: i) Una verdadera transversalización de las políticas de género, con la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las acciones y decisiones legislativas y ii) Políticas en el marco de una nueva estrategia para la igual-



dad de género. Se ha de prestar especial atención al acceso y mantenimiento del empleo por parte de mujeres embarazadas y lactantes.

b Propondremos la asignación de fondos a programas para i) La promoción de una cultura de emprendimiento femenino, con desarrollo estratégico en todos los ámbitos sociales, educativos y empresariales y ii) Que se emprendan acciones para fomentar la igualdad real en la participación de las mujeres y los hombres, en la toma de decisiones a todos los niveles, (tanto en el ámbito empresarial, como en el institucional). Hay que trabajar en un cambio de cultura del mercado laboral, del empresariado y del ámbito educativo, apoyando el acceso de las mujeres a todo tipo de estudios y empleos.

c Defenderemos y promoveremos los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, como derecho fundamental, garantizando el derecho de las mujeres a abortar con estándares de calidad, legalidad, seguridad y accesibilidad, dentro de los sistemas de Salud Pública de todos los estados miembro.

d Trabajaremos por la eliminación de la violencia contra las mujeres, mediante reformas legislativas y políticas. Potenciaremos los instrumentos para abordar todas las formas de violencia de género, y en todos los ámbitos de intervención pública: modificación de las leyes penales y procesales, y de los instrumentos de cooperación, para la represión de estas conductas, establecimiento de medidas de protección policial efectivas para las víctimas, financiación de las políticas de asistencia integral -social, jurídica, laboral, económica, psicológica, etc.- para propiciar la autonomía y recuperación de las víctimas (mujeres y menores). Además apoyaremos el desarrollo de campañas de prevención y sensibilización.

e Establecer un Plan Integral Aragonés contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas con el fin de evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Dicho plan priorizará la sensibilización, prevención y detección.

f Ofrecer de manera asequible y fácil, información y apoyo a mujeres y menores en situación de violencia, así como financiar, de manera suficiente y estable, casas de acogida.

g Desarrollar programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.

h Promover la formación y sensibilización de los profesionales que intervienen en la lucha contra la violencia de género.

i Establecer cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos, potenciando el parque público de viviendas en alquiler.

j Desarrollar políticas dirigidas a la abolición de la prostitución como forma extrema de violencia de género. Es preciso ejecutar políticas activas para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tengan relación con la explotación sexual. Asimismo, frente a la difusión en los medios de comunicación donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia, o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante. No apoyaremos ninguna iniciativa que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.

k Desarrollar iniciativas que favorezcan la dignidad de las personas que ejercen la prostitución, tales como programas de reducción del riesgo sanitario y de reinserción social y laboral, y en general, todas aquellas medidas que permitan superar situaciones de exclusión social de este colectivo.

l Impulsaremos la aplicación de la Ley de Igualdad en todo el territorio aragonés y promoveremos políticas activas de igualdad, a través de la implantación de un Plan Aragonés de Igualdad de Género.

m Creación de un reglamento autonómico para el uso no sexista del lenguaje.

n Dedicar recursos suficientes a la educación, protección, promoción y cuidados.

o Introducir la perspectiva de género en todas las actuaciones que se planifiquen desde el ámbito de los servicios sociales.

p Incluir la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas ajenas a la administración, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención, que atienda por tanto a aspectos como el número de trabajadoras y trabajadores, establecimiento de planes de conciliación, etc.

- q Regular formas paritarias de contratación funcional y laboral para aquellos cuerpos y puestos en los que existe escasa representación de las mujeres, ar-  
bitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el ascenso.
- r Establecer un Plan de Formación en Género para personal de la adminis-  
tración autonómica, personal educativo, amypas, alumnado, etc. Se incluirán con-  
tenidos de género en las pruebas de acceso a empleo público.
- s Fortalecer las organizaciones de mujeres e impulsar los consejos de muje-  
res con participación del asociacionismo feminista. Crear escuelas y talleres de  
empoderamiento real, así como redes de auto apoyo y apoyo mutuo para muje-  
res solas con cargas familiares y/o en situación de riesgo.

### Políticas en relación al colectivo LGTBI+.

- a. En la lucha contra la discriminación de colectivos LGTBI+, proponemos  
adoptar un plan de trabajo integral sobre la igualdad de LGTBI+, que defienda la  
despatologización de la transexualidad, exigiendo a la OMS que deje de conside-  
larla una enfermedad psíquica.
- b. Combatiremos la discriminación y la violencia LGTBfóbica, ampliando la le-  
gislación y dando un enfoque integral a esta problemática, que incluya ámbito  
educativo y asistencia legal y social a las víctimas. Fomentaremos la conciencia-  
ción y la formación de los profesionales de la educación, para prevenir y afrontar  
el bullying escolar LGTBfóbico.
- c. Promoveremos que se den guías de actuación integrales (educativas, sani-  
tarias y legales), para acompañar a las personas menores de edad transexuales e  
intersexuales, de forma que puedan construir libremente su identidad de géne-  
ro.
- d. Pondremos en marcha la iniciativa Intergrupo LGTBI+ en las Cortes de Ara-  
gón, participando activamente en él y desarrollando la hoja de ruta marcada por  
el "Informe Lunacek", aprobado por el Parlamento Europeo.

### Políticas en relación al colectivo de personas migrantes.

- a. Trabajaremos para alcanzar el pleno reconocimiento de los derechos de las personas migrantes y lograr que las instituciones garanticen su efectiva protección.
- b. Impulsaremos la firma y cumplimiento, por parte de la UE, del Tratado de la ONU sobre migrantes y sus familias, eliminando la condición de "ilegal". Trabajaremos, junto con las organizaciones sociales, para conseguir que se establezcan políticas de acogida e integración. Iniciaremos una campaña permanente de información ciudadana sobre los convenios de Naciones Unidas relativos a los derechos humanos y a los derechos sociales, especialmente en lo que afectan a personas migrantes y refugiadas.
- c. Promoveremos un Reglamento de las Cortes de Aragón, sobre los derechos de las personas migrantes, independientemente de su situación jurídica y en condiciones de igualdad con el resto de ciudadanos y ciudadanas aragoneses, en el que se garantice la atención sanitaria, la educación integradora, el alojamiento, el acceso al trabajo y las prestaciones conexas, la acogida y asistencia, el empadronamiento, la reagrupación familiar y una equiparación de los derechos de participación política.
- d. Impulsaremos una legislación sobre la integración de las personas migrantes, el respeto a los derechos de las personas pertenecientes a minorías como son reconocidos por el Tratado de la Unión y el fomento de la multiculturalidad. Realizaremos programas específicos, suficientemente dotados, para atender la integración de las personas migrantes y para estudiar, divulgar, difundir y promover cualquier otro tipo de acción, que permitan dar a conocer a la sociedad aragonesa, la realidad de los flujos migratorios y los beneficios reales que suponen las sociedades multiculturales.



### **Políticas en relación a personas con diversidad funcional.**

- a. Para su inclusión social, defenderemos la eliminación de los obstáculos que impiden que las personas con diversidad funcional puedan ejercer libremente sus derechos y su participación en la sociedad. Trabajaremos bajo la premisa de accesibilidad y diseño para todas, de manera que, el recurso de la asistencia personal, les permita poder acceder a todos los servicios, instalaciones y bienes públicos. Hemos de impulsar medidas para favorecer la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y la adecuación de los servicios e instalaciones sanitarias para su accesibilidad y naturaleza no discriminatoria.
- b. Proponemos una Iniciativa Legislativa de Promoción de Vida Independiente para las personas con diversidad funcional, haciendo efectivo el derecho a la Asisten-



cia Personal, permitiendo el acceso al mercado laboral de estas personas, y evitando la exclusión en centros especiales. Trabajaremos favoreciendo el empoderamiento de la mujer con diversidad funcional y al mismo tiempo que propondremos medidas para liberar a la mujer del tradicional papel de cuidadora. En definitiva, trabajaremos para posibilitar el control de su propia vida en condiciones dignas y de equidad.

c. Impulsaremos, que al hacer de la diversidad funcional un tema transversal, se incluya la perspectiva de género en el diseño de programas específicos. Entre otras medidas, hemos de propiciar: i) La financiación suficiente para los programas de inclusión, con especial atención a las mujeres que soporten una múltiple discriminación, ii) Garantizar el pleno acceso a todos los servicios sanitarios, incluidas las consultas ginecológicas y de apoyo durante el embarazo, parto y post-parto, mediante la adecuada asistencia personal, iii) La protección frente a todas las formas de malos tratos y abusos y para evitar el aislamiento y confinamiento, iv) Medidas para erradicar la esterilización no consentida y el aborto obligado, al ser formas de violencia contra las mujeres con diversidad funcional.

d. Apoyaremos el desarrollo de políticas inclusivas para las personas con diversidad funcional, incluyendo la dotación de los medios adecuados para el uso de la lengua de signos, favoreciendo una educación inclusiva, potenciando los recursos que garanticen el acceso al currículo educativo en igualdad de condiciones. Pedimos igualmente una educación bilingüe para personas sordas, que la lengua de signos sea patrimonio cultural y se garantice la accesibilidad de las personas sordas a los servicios públicos que se ofrecen desde los Estados miembro.

### **Políticas en relación a personas mayores.**

a. Con el objetivo de abordar la discriminación por razón de edad, apoyaremos una estrategia en a favor de los derechos de las personas mayores, que garantice el desarrollo de una vida digna de las personas de más edad y su participación real en todos los ámbitos de la sociedad en la que viven (social, cultural, laboral, político, económico, etc.), superando las situaciones de discriminación por razón de edad existentes (económica, de participación, maltrato y abusos, laboral...).

b. Atendiendo al modelo social que propugnamos, la Renta Básica se convierte en una adecuada herramienta para evitar las situaciones de pobreza económica y de exclusión social de las personas mayores. Sin embargo, mientras se construye el proceso que nos lleve a ese nuevo modelo social, EQUO Aragón trabajará para garantizar pensiones mínimas contributivas (jubilación, incapacidad permanente y muerte y

supervivencia: viudedad, orfandad y a favor de familiares) y el establecimiento de una pensión mínima no contributiva igual al salario mínimo interprofesional (para el cual defendemos una armonización siempre por encima del umbral de la pobreza).

c. Lucharemos contra la discriminación de las personas mayores por razones de sexo, raza, religión, orientación sexual y cualquier otra circunstancia.

### **Políticas en relación a personas menores de edad.**

a. Reconocemos la dependencia, vulnerabilidad y riesgo de exclusión de las y los menores de edad, por lo que buscaremos incluir y priorizar el bienestar jurídico, educativo, social y psicológico de las personas en minoría de edad, de forma transversal, en todas las políticas de Aragón (políticas sociales, de lucha contra la pobreza, etc.).

b. Defenderemos que se ponga especial énfasis en el fomento y establecimiento de unos mínimos en los servicios sociales de protección, atención a las víctimas de violencia y abusos sexuales, así como sensibilización respecto al turismo sexual, trabajo infantil y niños o niñas soldado.

c. Lucharemos contra la discriminación de los y las menores por razones de sexo, raza, religión, orientación sexual, situación de tutela jurídica y cualquier otra circunstancia.

d. En relación a la situación de los centros de acogida de menores y al impacto de las nuevas condiciones en los pliegos que externalizan la gestión de estos recursos, EQUO Aragón apoya las reivindicaciones y propuestas del colectivo Educadores en Lucha. Este apoyo se concreta en el compromiso de incluir en este programa dichas reivindicaciones. Son las siguientes:

Tras el manifiesto desconocimiento y la exquisita insensibilidad exhibidos sin ningún pudor por el actual Gobierno de Aragón sobre la realidad y la atención de los menores en protección, Educadores en Lucha ha decidido escribir esta carta pública a los partidos políticos que concurren a las elecciones autonómicas y locales en Aragón para proponerles que incorporen a sus programas cinco puntos básicos para garantizar la dignidad y viabilidad del servicio público que el Gobierno de Aragón dedica a los menores que tienen la necesidad de ser protegidos. Apelamos a la responsabilidad política y ética de las personas que aspiran a representar al conjunto de la sociedad aragonesa en sus instituciones públicas para proponerles que incluyan en su programa electoral los siguientes puntos:

- En el caso de externalizar servicios públicos en ningún caso se seguirá con el modelo actual que posibilita que este tipo de concursos los gane la propuesta más barata en lugar de la más solvente ética y técnicamente. En cualquier caso los concursos públicos para los servicios y atención de menores en protección y reforma deberá primar el criterio técnico sobre el económico. En la actualidad es difícil de entender que el mercadeo que impulsa la administración pública con estos contratos, primando lo económico sobre lo técnico, tenga algo que ver con garantizar la mejor atención posible a los niños y niñas que lo solicitan. Es indefendible que una vez acordado un presupuesto público se expongan los menores de protección a subasta, obviando sus necesidades y priorizando ahorro económico. Los niños no se venden, los niños se defienden.
- La administración pública no trasladará en ningún caso a las entidades privadas los gastos derivados de la atención de necesidades básicas como alimentación, sanidad, vestimenta y gastos escolares de los niños y niñas a los que dice proteger y de los que muchas veces es tutora legal. La opción contraria, que propugna el actual gobierno, es maltrato institucional, es confrontar las necesidades básicas de los niños y niñas con la rentabilidad empresarial, las necesidades del mercado y del control del déficit de la comunidad. Creemos que toda argumentación que hemos oído defendiendo lo contrario es palabrería de estafador con dinero público y con amigos en empresas privadas.
- Impulsar el control ciudadano sobre los servicios sociales con la creación de una comisión social compuesta por parlamentarios de todas distintas formaciones con representación en Cortes de Aragón para que visiten los recursos residenciales de menores en protección y reforma de forma anual. También con la creación de un protocolo en el que las representaciones sindicales de los centros externalizados tengan acceso a los borradores de los pliegos de condiciones y puedan hacer propuestas a los mismos. Este órgano, creado ya en otras comunidades como Navarra, debe conocer el testimonio de los menores como el de los trabajadores de base que les atienden para poder legislar y gobernar sobre criterios de realidad. Algo que no es posible hacer escondido en un despacho, amparándose en el criterio de técnicos a los que se les asignan cargos de libre designación (a dedo).
- Inclusión en cualquier nuevo concurso público que dependa del Gobierno de Aragón de cláusulas sociales, en cumplimiento de la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autóno-

ma de Aragón en su Informe 16/2014, de 1 de octubre. Es inadmisibles que el propio Gobierno de Aragón siga poniendo en peligro los puestos de trabajo y las condiciones laborales de las personas que ya están trabajando en recursos externalizados como hasta ahora, más aún cuando existe una recomendación de la Junta Consultiva en otro sentido que el Gobierno de Aragón hasta ahora se niega a acatar.

- Nuevo concurso de gestión educativa del COA con unas condiciones que no pongan en riesgo el cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia del Menores, ni el encargo institucional que cumple el COA. Concurso que velará porque la atención a los menores en protección no se vea empobrecida y porque no se minoren las condiciones laborales de los trabajadores que les atienden.



### Políticas en relación a las drogas.

a. Impulsaremos un cambio en la actual estrategia en materia de drogas, en consonancia con las conclusiones de la Comisión Global de Políticas de Drogas, con vistas a desarrollar una política alternativa a la prohibición estricta de estas sustancias, coordinada internacionalmente. Trabajaremos para que se establezcan modelos de regulación y control activo, en lugar de la prohibición (pues sólo favorece las redes de narcotráfico y el consumo de productos en condiciones inseguras y clandestinas).

b. Es necesario aplicar los principios y políticas de protección de derechos y de reducción de daños, tanto en las personas que usan drogas, como en aquellos actores involucrados en los segmentos inferiores de los mercados ilegales de drogas. Adicionalmente, seguiremos trabajando para que se realicen campañas informativas de carácter general sobre producción, distribución, condiciones laborales y sanitarias de la diversidad de drogas (legales e ilegales) del mercado oficial e ilegal. Y, campañas de carácter particular, atendiendo a los efectos de su consumo desde el punto de vista social, laboral, económico, etc.

c. Paralelamente consideramos ineludible enfrentarse a las causas que promueven el consumo, distribución y producción de estupefacientes y demandamos una acción coordinada entre administraciones en la mejora de las condiciones socioeconómicas y psico-sanitarias en torno a la toxicomanía y para la reinserción de las personas ex-toxicómanas. Para la atención a las personas en tratamiento por dependen-



cia de opiáceos u otras sustancias, defenderemos que estén disponibles una variedad de modalidades de tratamiento.